

# INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

## PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS



**MUNICIPIO EL TARRA  
2024**

**UNA EDUCACIÓN  
CON COMPROMISO,  
ES UNA EDUCACIÓN  
CON CALIDAD**



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante  
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020  
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019  
Dian 900280497- Dane 254810000629*



# PLAN DE RIESGOS Y EMERGENCIA

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

## MUNICIPIO EL TARRA 2024



## TABLA DE CONTENIDO

ÍTEM	pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS	5
2. METODOLOGÍA	6
3. MARCO LEGAL	7
4. MARCO CONCEPTUAL	15
5. JUSTIFICACIÓN	17
6. OBJETIVOS	18
7. ALCANCE	19
8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	20
9. CLASIFICACIÓN DE LA AMENAZA	22
10. ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD	24
11. GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIAS	25
12. INTEGRACIÓN DE LA BRIGADA ORGANIZACIÓN DEL GRUPO OPERATIVO PARA MANEJO DE	26
13. EMERGENCIAS	30
14. GRUPO DE EVACUACIÓN Y COORDINADORES	36
15. ESQUEMA DE OPERATIVIDAD EN CASO DE EMERGENCIA	40
16. RECOMENDACIONES	42
ANEXO A	45
ANEXO B	58



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante  
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020  
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019  
Dian 900280497- Dane 254810000629*



## INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Plan de Contingencia y Emergencia, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO y para que todos los estudiantes y profesores con el fin de que tenga conocimiento de él y pueda dar respuesta frente a una emergencia o contingencia.

Una emergencia puede llegar a entorpecer las labores normales, deteriorar equipos y perjudicar física y psicológicamente a las personas, es por esto que la implementación del plan de emergencia y contingencia la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO, su divulgación y aplicación se convierte en una necesidad y amerita de un compromiso a todo nivel. Considerando de vital importancia desde el punto de vista preventivo y como requisito legal que, para garantizar la seguridad de los estudiantes y profesores en caso de un evento adverso, la institución cuente con una organización que garantice la intervención inmediata.

El óptimo manejo de las emergencias y evacuación dentro de la institución, el aprendizaje, la interpretación y la puesta en marcha de cada una de las recomendaciones, procedimientos, indicaciones y responsabilidades logrará que los efectos negativos desencadenados de la emergencia sean cada vez menos graves.



## 1. POLÍTICA PARA CONTROL DE EMERGENCIAS

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO** considera como uno de sus objetivos principales, el correcto cumplimiento de la normatividad vigente en lo que al tema de Manejo de Emergencias se refiere, buscando mitigar los efectos de cualquier emergencia y el trabajo armónico con los organismos de socorro, con la premisa de obtener y mantener altos niveles de efectividad, eficiencia y eficacia de los diferentes frentes.

Para poder lograr el cumplimiento de este propósito la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO** Se compromete a analizar oportunamente la vulnerabilidad de sus instalaciones, conformar y capacitar a la brigada de emergencias, asignar recursos al Plan de Emergencias e incluir a los visitantes y población flotante dentro de los objetivos del plan de Emergencias.

### Compromisos:

1. Asignar recursos humanos, financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios, para dar cumplimiento a los programas de salud ocupacional, seguridad industrial, seguridad operacional según se requieran.
2. Conformar y capacitar debidamente a la Brigada de Emergencias apoyando su funcionamiento de acuerdo con lo estipulado en la legislación Colombiana.
3. Proporcionar el tiempo requerido para que sus brigadistas se capaciten en los diferentes frentes de acción Primeros auxilios, Evacuación y control de incendio y a su vez participen en eventos educativos de prevención y control de emergencias.
4. Se establece una estructura organizacional con el compromiso de liderar y coordinar las acciones de prevención y control de las amenazas detectadas y que puedan ocasionar emergencias de carácter natural o antrópicos.
5. De ser necesario se articulará con grupos de control, unidades de rescate, cuerpos voluntarios, departamentales o regionales según corresponda



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante  
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020  
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019  
Dian 900280497- Dane 254810000629*



## 2. METODOLOGÍA

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO** se desarrollan procedimientos estandarizados para el manejo y administración de las emergencias, aplicando procesos documentales de análisis y operativos de mejoramiento, también desarrollando los compromisos implícitos en el plan de emergencias que permiten mitigar los riesgos ya identificados y calcular los extraordinarios.

Para su diseño e implementación se efectúa una revisión de todos los peligros y riesgos involucrados en las tareas que se realicen en cada una de las áreas que conforman las instalaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO**, teniendo en cuenta su probabilidad o severidad se calcula la emergencias que pueden ocurrir, de los recursos disponibles para su control tanto internos como externos, basándose tanto en las experiencia de los trabajadores, como en el estado actual de las actividades de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO**, en la consolidación y análisis de una serie de datos previamente inspeccionados, y documentados.



### 3. MARCO LEGAL

La legislación Colombiana en materia de contingencia y emergencia establece en varias normas la obligatoriedad que tienen las empresas para organizar en sus instalaciones las brigadas de emergencias, entre la normatividad que hace referencia al tema podemos mencionar:

LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
<b>Ley 9 Título III</b> Enero 24 de 1979	<p>Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.</p> <p><b>Art. 80, literal e:</b> Proteger a los funcionarios y a la población de los riesgos para la salud</p> <p><b>Art. 93 - Áreas de circulación:</b> Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.</p> <p><b>Art. 96 - Puertas de salida:</b> En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo</p> <p><b>Art. 114 Prevención y extinción de incendios:</b> Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes</p> <p><b>Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios:</b> Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia</p> <p><b>Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas:</b> Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio ó contacto con elementos sometidos a tensión.</p>



LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	<p><b>Artículo 501.</b> Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.</p> <p><b>Artículo 502.</b> El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.</p> <p><b>Parágrafo.</b> El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.</p>
Ley 46 Noviembre 2 de 1988	<p>Se crea y organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres</p> <p><b>se otorga facultades extraordinarias al Presidente de la República y se dictan otras disposiciones”</b></p> <p><b>Artículo 3.</b> Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.</p> <p>El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes</p>



LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	<p>aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres.</li><li>b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional.</li><li>c) La educación, capacitación y participación comunitaria.</li><li>d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local.</li><li>e) La función que corresponde a los medios masivos de comunicación.</li><li>f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo.</li><li>g) La coordinación interinstitucional e intersectorial.</li><li>h) La investigación científica y estudios técnicos necesarios.</li><li>i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención</li></ul> <p><b>Artículo 14.</b> Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, Con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria.</p> <p>Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, intendencia les, comisariales, distritales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité</p>



LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que imparten el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.
<b>Decreto legislativo 919 Mayo 1 de 1989</b>	Organización del Sistema Nacional para prevención y Atención de desastres, constituido por entidades públicas y privadas.
<b>Decreto 93 Enero 13 de 1998</b>	Por el cual se adopta el Plan Nacional para la prevención y Atención de desastres.
<b>DECRETO LEY 919 /89</b>	<p><b>"Por el cual se organiza el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y se dictan otras disposiciones".</b></p> <p><b>Artículo 3.</b> Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional.</p> <p>El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas;</li><li>b) Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional;</li><li>c) La educación, capacitación y participación comunitaria;</li></ul>



LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	<p>d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local;</p> <p>e) La coordinación interinstitucional e intersectorial;</p> <p>f) La investigación científica y los estudios técnicos necesarios;</p> <p>g) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.</p> <p><b>Artículo 13.</b> Planes de contingencia.</p> <p>El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.</p> <p><b>Artículo 14.</b> Aspectos sanitarios de los planes de contingencia.</p> <p>El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitaria, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional.</p>
<b>Decreto 321</b> Febrero 17 de 1999	Se adopta el plan Nacional de Contingencia contra derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en aguas marinas, fluviales y lacustres.
<b>DECRETO 2222 / 93</b>	<b>Decreto 2222 de 1993 del Ministerio de Minas y Energía, artículo 234:</b> establece la conformación de brigadas contra incendios. El personal que las integre deberá estar capacitado y entrenado para el cumplimiento de sus funciones.
<b>LEY 400 / 97</b>	Se adoptan normas sobre Construcciones Sismo Resistentes.



LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	<p>❖ <b>Artículo 10:</b> Establece criterios y requisitos mínimos para el diseño, construcción y supervisión técnica de edificaciones nuevas, así como de aquellas indispensables para la recuperación de la comunidad con posterioridad a la ocurrencia de un sismo, que puedan verse sometidas a fuerzas sísmicas y otras fuerzas impuestas por la naturaleza o el uso, con el fin de que sean capaces de resistirlas, incrementar su resistencia a los efectos que éstas producen, reducir a un mínimo el riesgo de la pérdida de vidas humanas, y defender en lo posible el patrimonio del Estado y de los ciudadanos.</p> <p>❖ <b>Artículo 53.</b> Las edificaciones preexistentes a la vigencia de esta ley y sus reglamentos, que por medio de una intervención donde se actualicen y ajusten a sus requisitos, podrán ser eximidas del pago del impuesto de expedición de licencia de remodelación y de los impuestos prediales, por un lapso definido por la autoridad distrital o municipal competente.</p> <p>❖ <b>Artículo 54.</b> A las construcciones existentes cuyo uso las clasifique como edificaciones indispensables y de atención a la comunidad, localizadas en zonas de amenaza sísmica alta e intermedia, se les debe evaluar su vulnerabilidad sísmica en un lapso no mayor de tres (3) años contados a partir de la vigencia de la presente ley.</p> <p>Estas edificaciones deben ser intervenidas o reforzadas para llevarlas a un nivel de seguridad sísmica equivalente al de una edificación nueva diseñada y construida de acuerdo con los requisitos de la presente ley y sus reglamentos, en un lapso no mayor de seis (6) años contados a partir de la vigencia de la presente ley.</p> <p>Es necesario evaluar en este aspecto las características de las instalaciones como la red eléctrica, sistemas de ventilación mecánica,</p>



LEGISLACIÓN / AÑO	DESCRIPCIÓN
	<p>ascensores, sótanos, red hidráulica sanitaria, transformadores, plantas eléctricas, escaleras de uso común, zonas de parqueo y otros servicios o áreas especiales de la planta física. Esta evaluación debe estar soportada con planos o diagramas que indiquen y faciliten la ubicación e interpretación técnica de los sistemas analizados.</p> <p>De las vías de evacuación existentes, es necesario mencionar el número de salidas disponibles, su dimensión y ubicación, el sistema de apertura de las puertas, el lugar al cual conducen, la iluminación que poseen y la señalización con la que cuentan. Igualmente en el análisis de las características de la edificación, se deben tener en cuenta las variables de reacción y la resistencia al fuego de los materiales con los cuales está construida y dotada la instalación, pues de ello dependen aspectos como la facilidad de iniciación y propagación de un incendio, la actuación de la brigada de emergencias del hospital o del cuerpo de bomberos para controlar la situación, el establecimiento del tiempo máximo de evacuación, entre otros.</p>
<b>Ley 1575 de 2012. Sistema Nacional de Bomberos.</b>	<p><b>Artículo 1.</b> La prevención de incendios es responsabilidad de todas las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.</p>



<b>NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS</b>	
<b>NTC-5254</b>	Gestión de Riesgo.
<b>GTC 202/06</b>	Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
<b>NTC-1700</b>	<b>Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones.</b> <b>Medios de Evacuación y Código</b> <b>NFPA 101. Código de Seguridad Humana.</b> Establece cuales son los requerimientos que debe cumplir las edificaciones en cuanto a salidas de evacuación, escaleras de emergencia, iluminación de evacuación, sistema de protección especiales, número de personas máximo por unidad de área, entre otros requerimientos; parámetros que son analizados con base en el uso de los edificios es decir comercial, instituciones educativas, hospitales, industrias, entre otros
<b>NTC-2885</b>	<b>Higiene y Seguridad. Extintores Portátiles.</b> Establece en uno de sus apartes los requisitos para la inspección y mantenimiento de portátiles, igualmente el código 25 de la NFPA Standard for the inspection, testing and maintenance of Water – Based fire protection systems USA: 2002. Establece la periodicidad y pruebas que se deben realizar sobre cada una de las partes componentes de un sistema hidráulico contra incendio
<b>NTC-4140</b>	Edificios. Pasillos y corredores
<b>NTC-4596</b>	Señalización en planteles educativos
<b>NTC-4144</b>	Edificios. Señalización
<b>NTC-4145</b>	Edificios. Escaleras
<b>NTC-4201</b>	Edificios. Equipamientos, bordillos, pasamanos y agarraderas
<b>NTC-4279</b>	Vías de circulación peatonal planas
<b>NTC-2388</b>	Símbolos para la información del público



**NTC-1867**

Sistemas de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos.

#### **4. MARCO CONCEPTUAL**

**AMENAZA:** condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

**EMERGENCIA:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

**MITIGACIÓN:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

**PREVENCIÓN:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos

**RIESGO:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, sacionatural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividad particulares de las personas y organizaciones que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

**VULNERABILIDAD:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

**DESASTRE:** Grave perturbación del funcionamiento de la sociedad, que causa amplias pérdidas humanas, materiales o medioambientales, que exceden la capacidad de la sociedad afectada para afrontarla utilizando sólo sus propios recursos”

**EVACUACIÓN:** Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas Expuestas a un peligro latente protejan su vida e integridad física, mediante un desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.



**AYUDA INSTITUCIONAL:** Es aquella que en cooperación con otros entidades que brindan la ayuda haya la cooperación necesaria y adecuada para atender una emergencia en la zona afectada.

**GESTIÓN DEL RIESGO:** Proceso social complejo, cuyo fin último es la reducción o la previsión y control permanente del riesgo de desastre en la sociedad.

**RESPUESTA:** Etapa de la atención que corresponde a la ejecución de las acciones previstas en la etapa de preparación y que en algunos casos ya han sido antecedidas por actividades de alistamiento y movilización, motivadas por la declaración de diferentes estados de alerta.

**REHABILITACIÓN:** Método que sirve para recuperar una función o actividad del cuerpo que ha disminuido o se ha perdido a causa de un traumatismo o enfermedad.

**RECUPERACIÓN:** Proceso de recuperación de las áreas y/o funciones afectadas por una emergencia, calamidad o desastre para el restablecimiento de condiciones socialmente aceptables y sostenibles de vida de la población; reducción de las vulnerabilidades existentes antes de la emergencia y la intervención de procesos territoriales o sectoriales generadores de nuevos riesgos.

**RECONSTRUCCIÓN:** Es volver a construir, restaurar o renovar un edificio deteriorado (en caso de no haber presentado emergencia) y si ya hubo emergencia después de presentada y de su debido levantamiento es recoger lo poco que queda para reconstruirlo.

**ANTRÓPICOS:** Son aquellos eventos originados de manera exclusiva por la actividad humana y cuya ocurrencia puede significar un peligro para el territorio o para las comunidades y los ecosistemas que lo conforman. Por ejemplo: un accidente industrial o nuclear, el derrame de sustancias tóxicas al ambiente, etc.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio El Tarra

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante  
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020  
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019  
Dian 900280497- Dane 254810000629*



### 5. JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que el recurso más valioso en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO son los estudiantes y profesores se contemplan aspectos fundamentales como promover y mantener la seguridad, el bienestar físico, mental y social de cada uno de los funcionarios.

El Plan de Emergencias nace como respuesta ante los diversos riesgos que acompañan el desarrollo de las labores.

Es importante recalcar que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, consciente de esta problemática, ve la necesidad de implementar un Plan de Atención de Emergencias en cada establecimiento de trabajo protegiendo la vida y seguridad de los trabajadores y garantizando la continuidad de las operaciones y la protección de los activos.



## 6. OBJETIVOS

### GENERAL

Definir, unificar y estandarizar la metodología para la identificación y evaluación de las amenazas y la vulnerabilidad de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO, con el fin de obtener el nivel de riesgo, elementos que a su vez permiten definir las acciones que determinan el comportamiento y la respuesta que debe darse frente a una emergencia que pueda afectar la seguridad y salud de las personas incluyendo visitantes que pueda ocasionar un impacto negativo al medio ambiente o daños a infraestructura o equipos, asegurando orden en el momento de tener una contingencia.

### ESPECÍFICOS

Proteger la integridad de los estudiantes, directivos docentes, docentes y comunidad de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Mitigar los daños de los recursos materiales, medio ambiente y bienes en las eventuales emergencias en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

Conformar y dar lineamientos claros a la brigada de emergencias en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO, para su participación en el Control de incendios, primeros auxilios y evacuación, con un equipo empoderado en la prevención de riesgos y mitigación de las emergencias.

Establecer las funciones previas y operativas de cada brigada de emergencias, y tareas asignadas que permitan el mantenimiento adecuado de todos los elementos requeridos para la contención de una emergencia.

Realizar el análisis de vulnerabilidad para cada una de las amenazas presentes en las operaciones de que puedan causar una emergencia.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio El Tarra

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante  
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020  
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019  
Dian 900280497- Dane 254810000629*



## 7. ALCANCE

Este Plan aplica para la atención de emergencias que se puedan presentar en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO GRINGO			
Razón Social	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO		
Dirección	CORREGIMIENTO FILO GRINGO	Teléfono	3102256558
Municipio	EL TARRA	Departamento	NORTE DE SANTANDER

## MÁQUINAS Y EQUIPOS QUE UTILIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES

Máquinas y Equipos
Sillas
Equipo de sonido
Micrófonos
Amplificador
Mesas
Ventiladores
Aires acondicionados



**PRINCIPALES INSUMOS QUE SE UTILIZAN DENTRO DE LAS INSTALACIONES EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS O DE OFICINA**

Nombre	Uso
Papelería, Carpetas, AZ, Bolígrafos, Cartuchos para impresoras, Cintas, Ganchos, Clips, etc., otros elementos de oficina.	Administración del plantel educativo
Electricidad	Utilización de equipos eléctricos

**SERVICIOS GENERALES CON QUE CUENTAN LAS INSTALACIONES.**

SUMINISTRO	SERVICIO	MEDIO
EXTERNO	Energía eléctrica	CENS
	Agua	Fuentes naturales de la región

**8. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD**

En los sitios de actividad de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO pueden presentar las siguientes amenazas, las cuales pueden variar, dependiendo de la probabilidad que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad o consecuencias en la seguridad, salud, medio ambiente y/o bienestar público.

NATURAL	TECNOLÓGICO	SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fenómenos de remoción en masa</li> <li>• Movimientos sísmicos</li> <li>• Inundación</li> <li>• Lluvias torrenciales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incendios</li> <li>• Explosiones</li> <li>• Fugas</li> <li>• Derrames</li> <li>• Fallas estructurales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hurto</li> <li>• Asaltos</li> <li>• Secuestros</li> <li>• Asonadas</li> <li>• Terrorismo</li> </ul>



• Granizadas	• Fallas en equipos y sistemas	• Concentraciones masivas
• Vientos fuertes	• Intoxicaciones	• Otros
• Otros dependiendo de la Geografía y clima.	• Trabajos de alto riesgo	
	• Riesgos externos	
	• Otros	

## INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO:

### Identificación, descripción y análisis de las amenazas

Para la identificación, descripción y análisis de amenazas se desarrolla la siguiente tabla

En la primera columna se describen todas las posibles amenazas de origen natural, tecnológico o social, la descripción debe ser lo más detallada posible incluyendo el punto crítico en la medida en que la amenaza es muy importante para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO.

En la segunda y tercera columna se debe escribir una equis si la amenaza identificada es de origen interno o externo, no importa que sea el mismo tipo de amenaza por ejemplo incendio, pero si se identifica que se puede generar dentro de la organización por manejo de líquidos inflamables sería de origen interno y si se identifica que se puede generar fuera de la organización y afectarla porque se propaga, sería de origen externo.

En la cuarta columna se debe describir la amenaza mencionando la fuente que la generaría, registros históricos, o estudios que sustenten la posibilidad de generación del evento.

En la quinta columna se realiza la calificación de la amenaza y en la sexta columna se coloca el color que corresponda a la calificación de acuerdo con la siguiente tabla:

EVENTO	COMPORTAMIENTO	COLOR ASIGNADO
Possible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y	Verde 



	científicas para decir que esto no sucederá.	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo 
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo 

## 9. CALIFICACIÓN DE LA AMENAZA

POSIBLE: NUNCA HA SUCEDIDO **Color Verde.**

PROBABLE: YA HA OCURRIDO **Color Amarillo.**

INMINENTE: EVIDENTE, DETECTABLE **Color Rojo.**

Amenaza	Interno	Externo	Áreas afectadas	Descripción de la amenaza	Calificación	Color
Sismo	x	x	Todas	-Movimiento de placas tectónicas, con liberación de energía	Possible	
Inundación	x	x	Primer nivel	-Lluvias fuertes Deficiencia en la infraestructura hidráulica	Possible	
Caída de Rayos	x	x	Todas	-Condiciones climáticas	Possible	



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio El Tarra

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO**

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020  
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019  
Dian 900280497- Dane 254810000629*



Incendio o Explosión	<input checked="" type="checkbox"/>		Todas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Corto circuito</li> <li>-Descuido en el manejo de gasodomésticos.</li> <li>-Ignición de sustancias combustibles o inflamables durante labores</li> </ul>	Probable	
Derrumbe		<input checked="" type="checkbox"/>	Todas	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Lluvias fuertes</li> <li>-Falla en la construcción de taludes</li> <li>-Peso</li> </ul>	Probable	
Colapso de Estructuras	<input checked="" type="checkbox"/>		Todas	Fallas en la estructura, peso sobredimensionado	Probable	
Fuga de gas	<input checked="" type="checkbox"/>		<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cocina</li> <li>Almacenamiento de gas propano</li> <li>- Oxígeno y acetileno</li> <li>- Tubería subterránea.</li> <li>- Excavaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Fallas en las válvulas</li> <li>-Sobrepresión</li> <li>-Perforación de tubería de gas subterránea.</li> </ul>	Probable	
Eventos Biológicos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Zona de congregación	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Exposición a agentes Biológicos virus, hongos, bacterias....</li> </ul>	Inminente	



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Departamento Norte de Santander**  
**Municipio El Tarra**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO**

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante  
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020  
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019  
Dian 900280497- Dane 254810000629*



Riesgo Eléctrico	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Todas	-Sobrecargas Eléctricas	Possible	
Terrorismo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Todas	Problemática Social	Possible	
Hurto, Robo, Atraco	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Todas	Inseguridad	Possible	
Accidentes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Parte externa (calle)	-Atropellamientos -Caídas -Golpes - Cortaduras -Derrumbes	Probable	

## 10. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

**Vulnerabilidad:** característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

El análisis de vulnerabilidad se va a realizar a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Organización	Materiales	Servicios Públicos
Capacitación	Edificación	Sistemas Alternos
Dotación	Equipos	Recuperación



## Calificación de las variables

<b>0,0</b>	Cuando se dispone de los elementos, recursos, cuando se realizan los procedimientos, entre otros.
<b>0,5</b>	Cuando se dispone de los elementos, recursos o cuando se realizan los procedimientos de manera parcial, entre otros.
<b>1,0</b>	Cuando se carece de los elementos, recursos, cuando NO se realizan los procedimientos, entre otros.

Una vez calificadas todas las variables, se realiza una sumatoria de los tres aspectos que contempla cada elemento considerado es decir, para el elemento “Personas” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de organización, capacitación y dotación, para el elemento “Recursos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de materiales, edificación y equipos, para el elemento “Sistemas y Procesos” se debe sumar la calificación dada a los aspectos de servicios públicos, sistemas alternos y recuperación. La calificación de cada elemento se realiza de acuerdo con la siguiente tabla:

## Calificación de la vulnerabilidad

RANGO	CALIFICACIÓN	COLOR
<b>0.0 – 1.0</b>	<b>BAJA</b>	<b>VERDE</b>
<b>1.1 – 2.0</b>	<b>MEDIA</b>	<b>AMARILLO</b>
<b>2.1 – 3.0</b>	<b>ALTA</b>	<b>ROJO</b>

## 11. GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIAS

### PROPOSITOS PARA LA PLANEACIÓN DE EMERGENCIAS

Éstos se fundamentan en tres aspectos hacia los cuales deben dirigirse las actuaciones de prevención y control de emergencias y contingencias:



### Proteger la integridad de las personas

- Sistemas de detección
- Planes de evacuación
- Defensa en el sitio
- Inspección y evaluación de instalaciones
- Búsqueda de refugio (evacuación)
- Rescate de víctimas
- Atención médica

### Minimizar daños y pérdidas económicas

- Identificación de amenazas
- Inspección de sistemas de detección y protección
- Adquisición de seguros y equipos
- Capacitación del personal en general
- Salvamento de bienes

### Garantizar la continuidad de la operación

- Preparación de planes de contingencia y ayuda mutua
- Adquisición de seguros
- Inspección y control post-siniestro
- Adquisición de sistemas de seguridad provisionales
- Recuperación de instalaciones y equipos

## 12. INTEGRACIÓN DE LA BRIGADA

Se define como Brigada de Emergencia la organización de un grupo de personas, que de forma voluntaria o por designación estén capacitadas, entrenadas y equipadas para identificar las condiciones de riesgo que puedan generar emergencias y desarrollar acciones de prevención de las mismas, preparación para actuar adecuadamente, mitigación de los efectos y atención de las emergencias en su etapa inicial debidamente motivadas, capacitadas y entrenadas. La Brigada atiende, ante todo, a labores de PREVENCIÓN de accidentes, CONTROL general de riesgos y por último, si las circunstancias lo exigen deben ACTUAR en forma oportuna y eficaz en las emergencias que se presenten.

De manera general las brigadas de emergencia deben estar capacitadas, entrenadas y evaluadas para que puedan conformar como mínimo tres grupos que desarrollen actividades propias de estos temas:



Primeros Auxilios: Para el manejo de situaciones medicas

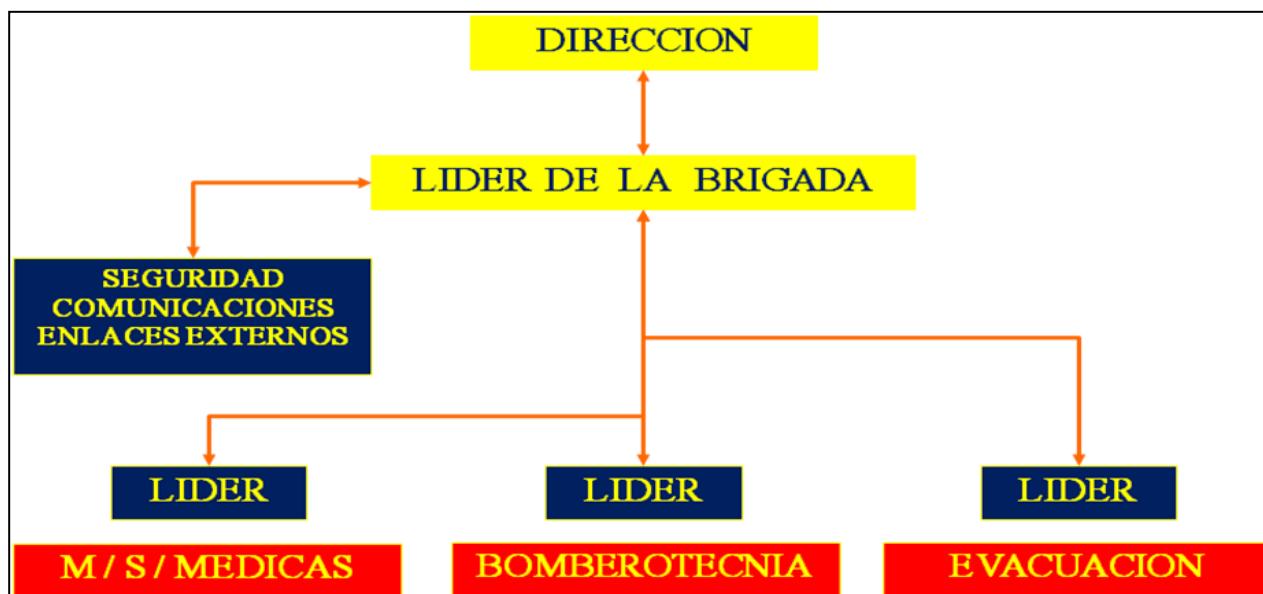
Evacuación y Recuperación de personal: Para el control en caso de ser necesario evacuar o resguardarse

Prevención y Control de emergencias o eventos conexos (Incendios, sismos, atentados, etc.)

Cada uno de estos grupos debe tener claramente definida su responsabilidad y los diferentes protocolos antes, durante y después de la emergencia.

Para el caso de la Brigada de Emergencias de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO**, debe fortalecer los procedimientos operativos en cuanto al manejo de evacuaciones, manejo de situaciones médicas, y acciones de control de incendios, es decir, las personas que la conformen deberán tener el suficiente conocimiento y capacidad para manejar y dar respuesta oportuna y eficaz a cualquier evento de emergencia (incendio, sismo, desplomes, terrorismo, no importando sean de origen natural o antrópicos) o los conexos a estos (heridos, conatos de incendio, atrapados, evacuación, etc.). En lo posible será personal voluntario que en el momento de presentarse la emergencia actuará de acuerdo con los procedimientos establecidos, mientras llegan los organismos de socorro externos.

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO** constituirá una brigada de emergencias integral con el siguiente esquema.





## Recomendaciones:

Sensibilización previa del personal.  
Inscripción de candidatos.  
Capacitación de brigadistas  
Dotación de la brigada  
Puesta en marcha de la brigada  
Prácticas y simulacros  
Inspecciones e informes  
Motivación, retroalimentación y reentrenamiento  
Selección, ingreso y entrenamiento de brigadistas nuevos  
Revisión y actualización constante de documentos, instructivos, listados, señalización, etc.

## Requisitos

Básicamente cualquier persona de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO** puede ser brigadista, sin embargo, se recomienda que los integrantes de la brigada reúnan ciertas características:

### Generales

Ser voluntarios  
Representar a todas las áreas  
Tener permanencia dentro de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO**.  
Liderazgo que permita la participación y creatividad de otros integrantes  
Conocimiento de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO**, sus procesos y la edificación  
Buen estado físico y de salud  
Estabilidad emocional en situaciones de crisis  
Conocimiento del plantel

### Condiciones Físicas

Libre de impedimentos físicos.  
Relación constitución-peso.  
Actitud deportiva.  
No padecer problemas cardiovasculares.  
No padecer problemas respiratorios.



## Condiciones Psíquicas

Estabilidad emocional.  
Capacidad de aprendizaje.  
Disposición.  
Capacidad de tomar decisiones.  
No padecer claustrofobia, vértigo u otra afección similar.

## Capacitación de los miembros de la Brigada.

La capacitación y entrenamiento que tenga la brigada de emergencia, son fundamentales para lograr el éxito frente a situaciones de emergencia. Se pueden tener dos alternativas para capacitación de la brigada, en cualquiera de ellas, la capacitación la puede realizar el mismo sitio donde permanente mente realizan actividades cotidianas o en centros de entrenamiento para brigadas de emergencias, si cuenta con el personal idóneo, o puede contratarla con entidades especializadas.

A nivel general se recomienda que los integrantes de la brigada reciban la misma capacitación básica, la cual debe desarrollar entre otros los siguientes temas:

Organización para emergencias  
Liderazgo y administración  
Primeros auxilios  
Evacuación  
Contra incendio básico  
Entrenamiento en los Pon's (Procedimientos Operativos Normalizados)

En todo caso la capacitación recibida debe tener un desarrollo teórico – práctico, determinado por el nivel de profundidad con que se desarrolle los temas.

## Manejo Documental de las Brigadas

Estructura organizacional y documental para brigada de emergencias  
Carpeta de Brigada de Emergencias  
Plan de emergencias  
Hoja de seguridad.  
Plano de extintores  
Plano de botiquines y camillas  
Planos de evacuación  
Hojas de vida de los brigadistas  
Plan de contingencia Antes, Durante y Después  
Roles y Protocolos por escrito  
Programación de capacitaciones



Programación de simulacros

### Actividades de la Brigada

Inspecciones periódicas a:

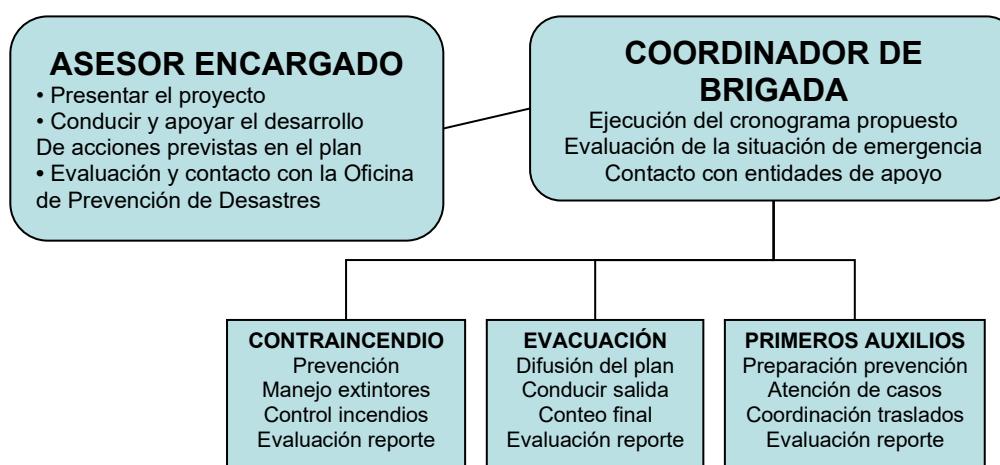
- Señalización (rutas, salidas, elementos, planos, anuncios, etc.)
- Instalaciones en general (eléctricas, locativas, estructuras, etc.)
- Equipos contra incendios (extintores)
- Alarmas (sirenas, timbres, pulsadores, campanas, etc.)
- Salidas de emergencia (principales, alternas, etc.)
- Botiquines (fijos, portátiles, camillas, elementos, etc.)
- Dotaciones (chalecos, brazaletes, uniformes, E.P.P, etc.)
- Puntos de Encuentro (exteriores, interiores, alrededores, etc.)

Organización, desarrollo y evaluación de capacitaciones, prácticas, divulgaciones, instructivos, listados y simulacros.

Preparación y presentación de informes.

## 13. ORGANIZACIÓN DEL GRUPO OPERATIVO PARA MANEJO DE EMERGENCIAS

Este grupo es el encargado de dar operatividad al manejo de las emergencias y puede estar conformado así:





**MISIÓN:** Evalúa situaciones y toma decisiones estratégicas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con el Grupo de Apoyo Interno, el Jefe de Brigadas y los Cuerpos de Socorro.

### COORDINADOR DE EMERGENCIAS

#### FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA

- Conoce el Plan de Emergencias.
- Garantiza el cumplimiento del plan, asegurando los medios administrativos, técnicos y logísticos necesarios para su implementación, mantenimiento y puesta en marcha.
- Participa en actividades de capacitación y entrenamiento.
- Verifica que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.
- Verifica que los planes y procedimientos de emergencia sean adecuados y coordinados con los grupos de apoyo interno.
- Revisa y aprueba los programas de capacitación para los grupos operativos de emergencia, así como la adquisición y mantenimiento de los equipos básicos para emergencias.
- Verifica que los brigadistas cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias

#### FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA

- Evalúa situación presentada, con Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos o externos.
- Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser:
  - Suspensión inmediata de actividades.
  - Activación Punto de Encuentro y evacuación de instalaciones.
  - Control de la emergencia con grupos de apoyo propios.
  - Solicitud de apoyo a grupos externos, según sea el caso y la naturaleza de la emergencia.
  - Salvamento de bienes.



- Vela siempre y prioritariamente por la seguridad y el bienestar de los ocupantes propios y externos.
- Mantiene constante comunicación con el Jefe de Brigadas y los grupos internos para informar sobre la evolución de la situación a los medios, pedir opiniones o apoyos.
- Da aviso inmediato al personal fijo y flotante sobre el Control definitivo de la Emergencia

### **FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

- Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con el Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos y externos.
- Coordina las actividades de recuperación.
- Si la situación lo permite da orden de reingreso a las instalaciones.
- Vela por la seguridad y bienestar de las personas e instalaciones durante la etapa de recuperación.
- Elabora inventario e informe de pérdidas y daños.
- Evalúa en coordinación con el Jefe de Brigadas y el Grupo de Apoyo Interno, los informes, evidencias de la Emergencia.
- Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con Jefe de Brigadas y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.

### **JEFE DE BRIGADAS**

**MISIÓN:** Evalúa situaciones y toma decisiones operativas para el manejo de la emergencia. La evaluación de situaciones la llevará a cabo en coordinación con los Brigadistas y los Cuerpos de Socorro

#### **JEFE DE BRIGADAS**

#### **FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA**

- Conoce perfectamente el Plan de Emergencias.



- En coordinación con asesores e integrantes de la brigada revisa, complementa y actualiza el Plan de Emergencias.
- Coordina los programas de capacitación, entrenamiento, simulacros y evalúa su desarrollo.
- Participa en actividades de capacitación y entrenamiento.
- Verifica y evidencia que se tomen las medidas necesarias, para la identificación y control de riesgos.
- Verifica y evidencia que se mantengan en buen estado los elementos de protección y seguridad a través de la realización de los programas de inspecciones y mantenimiento.

Verifica y evidencia que los brigadistas y en particular la institución cuente con los equipos adecuados para la atención de emergencias

#### **FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA**

- Evalúa situación presentada, con los brigadistas y grupos de apoyo interno y/o externos.
- Informa al Coordinador de Emergencias sobre la situación de emergencia y su desarrollo.
- Toma decisiones sobre medidas inmediatas a tomar para el manejo de la emergencia, como pueden ser:
  - Control de la emergencia con grupos de apoyo propios.
  - Recursos inmediatos a utilizar.
  - Solicitud de apoyo a grupos externos, en caso necesario.
  - Abortar el sitio de la emergencia y evacuar.
- Vela prioritariamente por la seguridad de los grupos operativos propios y externos, así como la de los ocupantes de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia.
- Mantiene constante comunicación con el Coordinador de Emergencias y los grupos, brigadistas o personal de apoyo para informar sobre la evolución de la situación y/o solicitar apoyos.



Da aviso inmediato al Coordinador de Emergencias, sobre el Control definitivo de la Emergencia.

**FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

- Evalúa la situación después de controlada la emergencia, con brigadistas y/o grupos de apoyo de la sede o externos.
- Dirige y coordina las actividades de recuperación.
- Si la situación lo permite comunica al Coordinador de Emergencias que se puede dar la orden de reingreso a las instalaciones.
- Vela por la seguridad de los grupos a su cargo e instalaciones durante la etapa de recuperación.
- Participa en las actividades de investigación del siniestro y elabora informe que incluya la actuación de los grupos operativos
- Evalúa en coordinación con el Coordinador de Emergencias y el Grupo de Apoyo Interno, los informes y evidencias de la Emergencia y su manejo.
- Revisa, evalúa y ajusta en coordinación con El Coordinador de Emergencias y Grupo de Apoyo Interno las normas y procedimientos de respuesta a emergencias, en caso necesario.

Verifica y evidencia la recuperación de equipos (extintores, botiquines y otros).

**BRIGADISTAS**

**MISIÓN:** Personal con la dotación y el entrenamiento necesario, para dar respuesta a situaciones de emergencia como incendio, evacuación y primeros auxilios. De acuerdo a sus competencias el personal de cada área se integrará a los diferentes grupos de apoyo internos o externos, según se le requiera.

**BRIGADISTAS**

**FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA**

- Conocen el Plan de Emergencia y su participación específica.
- Participan en actividades de capacitación y entrenamiento.
- Verifican periódicamente el estado de instalaciones, estructuras, elementos inestables, etc., identificando posibles situaciones que puedan generar



lesiones a las personas o situaciones de emergencia y notificando al Coordinador de Emergencias, a fin de que se tomen medidas de corrección.

- Verifican que se cuenta con el equipos y materiales disponibles y adecuados para el manejo de dichas situaciones (atención de primeros auxilios, control de incendios, evacuaciones).
- Inspeccionan periódicamente el estado y funcionalidad de los equipos de seguridad (botiquín, camilla, extintores, señales, etc.) para programar su reposición, recargue, reubicación etc.
- Verifican y evidencian si existen personas (administrativos, directivos) con alguna “alerta médica”, clase de enfermedad, medicamentos y primeros auxilios requeridos para el manejo de la misma.

#### **FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA**

- De acuerdo al tipo de emergencia inician el proceso de atención y manejo del evento (atención de primeros auxilios, control de incendio, desplome de objetos o estructura, explosión) previa comunicación con el Jefe de Brigadas si la situación lo permite.
- Reportan al Jefe de Brigadas (novedades y desarrollo de la situación).
- Realizan clasificación de heridos y remiten con acompañante en caso necesario, llenan registro y hacen seguimiento a situación del paciente.
- Están atentos a las indicaciones impartidas por el Coordinador de Evacuación.
- Si son autorizados por este y por el Jefe de Brigadas y los Cuerpos de Apoyo (Bomberos, Policía, Cruz Roja), colaboran en el control de la emergencia cuando esta ya pasa su manejo.
- En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo que se requieran.
- Reportan al Jefe de Brigadas el control de la emergencia, cuando esta se dé con certeza

#### **FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**



- Hacen seguimiento de las personas que hayan sido remitidos a centros de salud.
- Colaboran en la reposición de equipos y elementos utilizados.
- Cumplen tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera.
- Junto con el Jefe de Brigadas y/o grupos de apoyo internos o externos evalúan la situación después de la emergencia.
- Velan por la seguridad de personas e instalaciones a su alrededor, durante la etapa de recuperación.
- Participan en las actividades de investigación del siniestro y elaboran informe, evaluando su actuación dirigido al Jefe de Brigadas. Hacen recomendaciones y sugerencias.

Colaboran en la recuperación de equipos (extintores, elementos, camillas y otros) utilizados durante la emergencia.

#### **14. GRUPO DE EVACUACIÓN Y COORDINADORES**

**MISIÓN:** Garantizan una evacuación rápida y hasta un lugar seguro.

<b>COORDINADOR DE EVACUACIÓN</b>
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Conocen el Plan de Emergencia y su participación específica.</li><li>➤ Participan en actividades de capacitación y entrenamiento.</li><li>➤ Conocen y verifican periódicamente el estado de las vías de evacuación, Punto de Encuentro y señalización de evacuación.</li><li>➤ Instruyen mensualmente al personal de su área sobre los procedimientos del Plan de Evacuación.</li><li>➤ Mantienen actualizada las listas de personal.</li><li>➤ Incluyen en la lista anterior visitantes frecuentes.</li></ul>



- Presentan oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan.
- Asignan sectores en los que les corresponde coordinar la evacuación

#### **FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA**

- De acuerdo al tipo de emergencia inician el proceso de evacuación de todos los ocupantes del área si reciben la orden del Coordinador de Emergencias o alarma de acuerdo a códigos establecidos.
- Dirigen a los ocupantes del área al sitio definido como Punto de Encuentro, como está definido y por las rutas establecidas.
- Realizan censo para verificación de personal evacuado.
- Informan al Coordinador de Emergencias sobre el resultado de su operación (EVACUACIÓN).
- Mantienen al grupo unido hasta que reciban alguna instrucción por parte del Coordinador de Emergencias.
- En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo que se requieran.

#### **FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA**

- Acompañan al grupo hasta su lugar de origen, si la orden fue de regresar, de lo contrario verifican el destino que tomará cada uno.
- Mantienen las comunicaciones hasta que la situación regrese a la normalidad.
- Cumplen tareas de apoyo en las actividades de recuperación, cuando se le requiera.
- Facilitan la información adicional requerida para la Investigación de la Emergencia y su manejo.
- Presentan comentarios y sugerencias al Coordinador de Emergencias.

Elaboran informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al Coordinador de Emergencias.



## FUNCIONARIOS

**MISIÓN:** Conocer las normas y procedimientos para actuar en caso de emergencia.

FUNCIONARIOS
<b>FUNCIONES ANTES DE LA EMERGENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Conocen el Plan de Emergencia y su participación específica.</li><li>➤ Participan en actividades de capacitación y entrenamiento.</li><li>➤ Presentan oportunamente las inquietudes referentes a su responsabilidad dentro del Plan o condiciones detectadas.</li></ul>
<b>FUNCIONES DURANTE LA EMERGENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Desarrollan los procedimientos específicos establecidos.</li><li>➤ Facilitan y ayudan a coordinar la salida del personal fijo y flotante, en caso que se dé orden de evacuar.</li><li>➤ Permanecen en Punto de Encuentro, mientras transcurre el manejo de la emergencia o hasta que se dé una orden diferente.</li><li>➤ En caso necesario cumplen otras tareas de apoyo para las que se le requiera.</li></ul>
<b>FUNCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Permanecen en el Punto de Encuentro, hasta que se les dé orden de reingresar o abandonar definitivamente el sitio.</li><li>➤ Informan a los Coordinadores de Evacuación, cualquier situación anormal observada durante el proceso de evacuación.</li><li>➤ Presentan sus inquietudes o sugerencias al Coordinador de Emergencias, sobre lo observado o vivido durante el evento.</li></ul>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO**

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante  
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020  
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019  
Dian 900280497- Dane 254810000629*



**CONFORMACIÓN GRUPO OPERATIVO Y BRIGADA DE EMERGENCIAS  
INTEGRAL**

Para efectos del modelo se asignarán los integrantes a cada uno de los grupos básicos de acuerdo a los perfiles, sugerencias y conocimiento del personal, los cuales deben cubrir las principales áreas, horarios y dependencias. Actualmente los funcionarios integrantes la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

**BLOQUE I**

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR
1	RAMON ELIAS ORTEGA	3102256558
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		

**BLOQUE II**

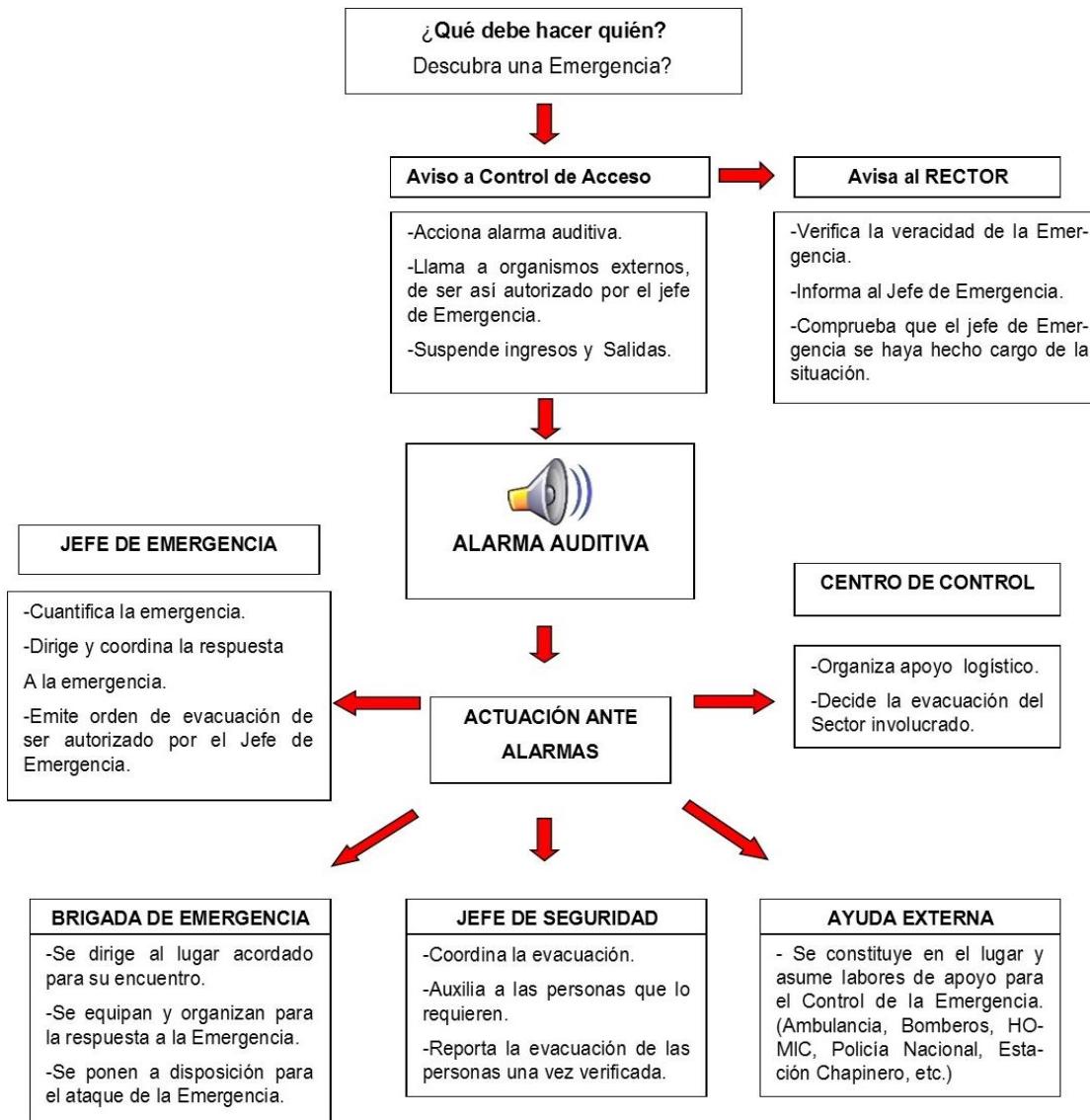
No	NOMBRES Y APELLIDOS	CELULAR
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		



## 15. ESQUEMA DE OPERATIVIDAD EN CASO DE EMERGENCIA

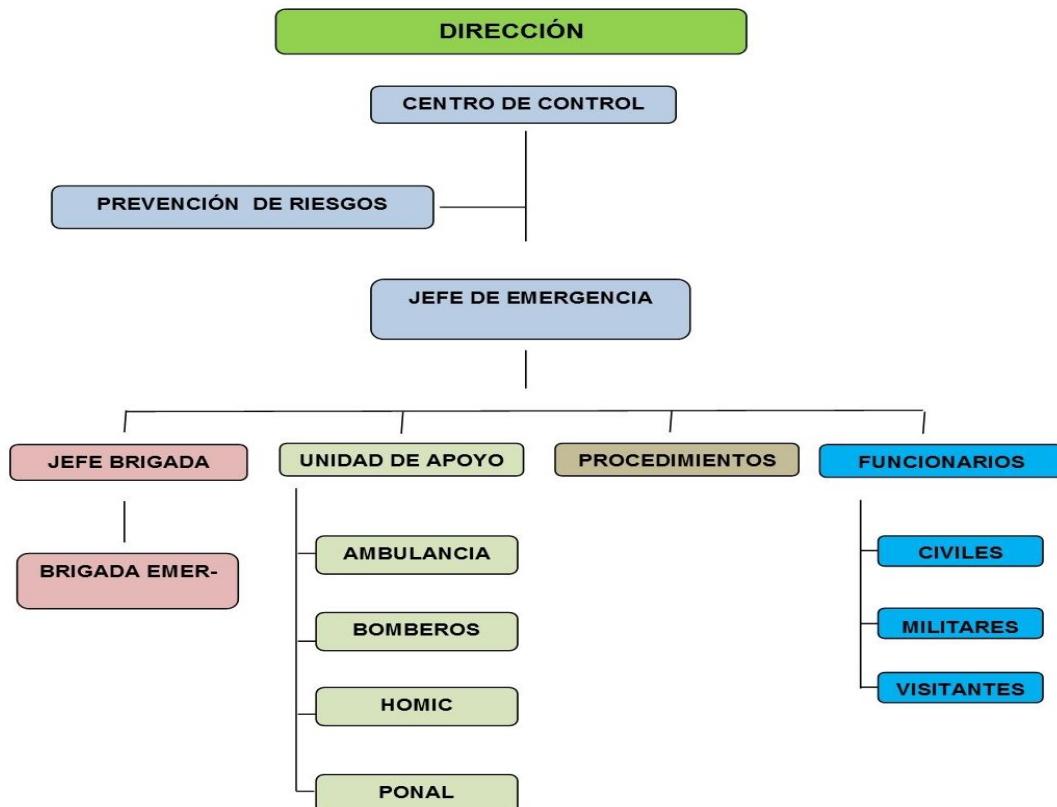
En situaciones de emergencia (incendio, sismo, desplomes, terrorismo, primeros auxilios, etc.) se deben establecer funciones especiales que permiten actuar de manera eficiente y oportuna durante el evento.

El siguiente es el modelo de actuación en casos de emergencias.

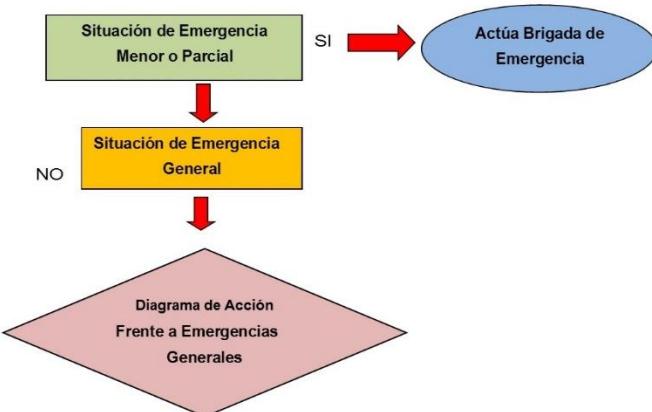




## ORGANIGRAMA OPERATIVO



## DIAGRAMA DE ACCIÓN FRENTE EMERGENCIAS





## 16. RECOMENDACIONES

### RECOMENDACIONES GENERALES

A efecto de que la conformación de la brigada de emergencias sea viable y se enmarque dentro de parámetros de seguridad aceptables se hacen las siguientes recomendaciones:

La INSTITUCION EDUCATIVA FILO EL GRINGO, consciente de su compromiso para con sus trabajadores y con la comunidad en general, adoptará y aplicará al máximo y en la medida de sus posibilidades técnicas y financieras, como guía para todas sus actividades en el área del Control de Emergencias el “Código de Seguridad Humana” propuesto por la (NFPA), en cuyo contenido técnico sugiere como aspectos importantes los siguientes:

- Proveer salidas adecuadas, independientemente de cualquier otra protección.
- Asegurar que la construcción garantice la seguridad estructural mientras se realiza la evacuación.
- Proveer salidas diseñadas de acuerdo con el tamaño, forma y naturaleza del tipo de ocupación.
- Asegurar que las salidas permanezcan sin obstrucciones, despejadas y sin candados.
- Velar porque las salidas y vías de evacuación estén claramente señalizadas en forma que no se presente confusión en alcanzar la salida.
- Proveer una adecuada iluminación.
- Asegurar detección temprana del fuego.
- Proveer salidas adicionales alternas o redundantes.
- Asegurar el adecuado encerramiento de las conducciones verticales (escaleras).
- Dar cabida a criterios de diseño que vayan más allá del alcance del Código y ajustados al uso normal y a las necesidades propias de cada tipo de ocupación.

### Prevención y control

Las instalaciones locativas, muebles, máquinas, equipos y herramientas, así como materias primas, productos en proceso y producto terminado e instalaciones eléctricas son frecuentemente causa de riesgos de incendio, lo cual hace indispensable aplicar medidas de control como las que a continuación se recomiendan:



## Control en la fuente

Esta modalidad de control, se lleva a cabo por diversos procedimientos, aplicados individualmente o en forma combinada de acuerdo a la situación de riesgo, mediante a:

- Utilización de materiales de combustión lenta en oficinas y demás lugares de trabajo, así como en materias primas y producto terminado.
- Control de focos de ignición: temperaturas altas, radiaciones, llamas abiertas, reacciones químicas.
- Uso de fuentes de luz fría.
- Lámparas e instalaciones eléctricas a prueba de explosión, en atmósferas con gases y/o vapores explosivos. (Cabinas de seguridad)
- Confinar procesos generadores de riesgos de incendio.
- Utilización de sistemas de refrigeración en el entorno de generadores de calor.
- Uso de materiales aislantes térmicos.

## Control en el medio de transmisión

El incendio se propaga a través de materiales combustibles y espacios que permiten la transferencia de calor, para su control se recomienda:

- Dividir áreas con puertas cortafuego.
- Interposición de muros cortafuego.
- Confinación de áreas de alto riesgo.
- Instalar trampillas a sistemas de ventilación y aire acondicionado para impedir la propagación de calor y gases tóxicos..
- Almacenar en recipientes y lugares adecuados los materiales inflamables.
- Uso de armarios de seguridad a prueba de explosión.
- Instalar detectores de incendio, alarmas y pulsadores.
- Instalar sistemas para extinción del fuego automáticos o manuales, tales como: rociadores de funcionamiento automático o manual; gabinetes contra incendios dotados de mangueras, boquilla, llave de uniones (spanner), hachuela, extintor y disponer de reservas de agua que garanticen un tiempo prudencial de autonomía. Igualmente, se debe contar con motobombas automáticas y de emergencia, e iluminación de emergencia.
- Instalar de acuerdo a las necesidades, Extintores portátiles, satélites y/o de carretilla debidamente señalizados y localizados, provistos de agentes extintores de acuerdo con la clase de carga combustible.
- Instalaciones especiales para defensa en el sitio, en los casos en que no sea posible evacuar el personal



- Escaleras de emergencia con puertas cortafuego, cerradura anti pánico cuando haya más de 50 personas por piso, presión positiva o barreras pasivas para el adecuado control de humos

### Control en el trabajador o receptor

Éste puede hacerse mediante medidas administrativas (organización del trabajo), tendientes a capacitar y entrenar al personal para enfrentar situaciones de riesgo por incendio principalmente.

### Equipo contra incendios

- Equipos para el control de las emergencias.
- Detectores, pulsadores y/o sensores para la detección temprana.
- Elementos y medicamentos para primeros auxilios.
- Manuales técnicos.
- Afiches y avisos.
- Iluminación de emergencia.
- Alarma codificada.
- Instructivos de operación



**ANEXO A.  
PLAN DE EVACUACIÓN**

**CASOS EN LOS QUE SE DEBE EVACUAR**

Las decisiones para la evacuación parcial o total se tomaran con base en lo siguiente:

**EN CASO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN:** Para este riesgo se hará siempre que el conato o incendio se haya salido del control de los Brigadistas o Grupos de apoyo interno, evacuando primero el área afectada, las aledañas y luego las más alejadas.

**EN CASO DE ATENTADOS Y/O TERRORISMO:** En estas situaciones se consideran dos casos especiales:

a) **AMENAZA O SOSPECHA DE BOMBA:** En todos los casos de amenaza o sospecha, previo dictamen del Coordinador de Emergencias y evaluación de la situación con el Comité de Emergencias de y/o Grupos de Apoyo interno o externo y/o ante orden de la Autoridad Competente, se evacuarán todas las áreas ocupadas.

b) **EXPLOSIÓN DE BOMBA:** Cuando se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas de la edificación, internas o externas, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión en toda la edificación, después de la cual se tomará la decisión de si conviene y es segura la evacuación, para impartir la respectiva orden.

**EN CASO DE SISMOS:** Después de producido un sismo, si se sospecha de “Daño Estructural” del ESM, o si hay muestra evidente de daños, deberán ser evacuados en su totalidad de las áreas ocupadas, siguiendo todas las medidas preventivas del caso.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante  
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020  
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019  
Dian 900280497- Dane 254810000629*



## INTRODUCCIÓN

El plan de contingencia y emergencia prevé minimizar la pérdida de vidas y las lesiones que se puedan presentar en los que asisten a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO, como en el personal visitante, por causa de una emergencia, o un siniestro, así como minimizar los daños y perjuicios a la estructura, como consecuencia de una emergencia o la interrupción de actividades en el caso de que ello llegare a suceder, logrando un cambio de actitud y comportamiento en el personal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO, que les permita estar permanentemente receptivos y preparados para actuar antes, durante y después de una emergencia.

El presente plan de emergencias cubre el 100% de las áreas de trabajo y será de carácter permanente ya que las emergencias pueden presentarse en cualquier momento.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander

Municipio El Tarra

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante  
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020  
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019  
Dian 900280497- Dane 254810000629*



### OBJETIVOS Y ALCANCE

- Diseñar, aplicar y evaluar el plan de emergencias ante las amenazas existentes en los diferentes sitios de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO.
- Informar, sensibilizar, concientizar y entrenar a la totalidad del personal educativo sobre el procedimiento adecuado de reacción en caso de un evento de emergencia, que les permita estar permanentemente receptivos y preparados para actuar antes durante y después de una emergencia.
- Prevenir la pérdida de vidas y minimizar las lesiones que se puedan presentar en las personas que asisten a las Instalaciones.
- Minimizar los daños y perjuicios a la estructura, procesos, comunidad y al medio ambiente, como consecuencia de una emergencia o la interrupción de actividades en el caso de que ello llegare a suceder.
- Ejecutar las acciones requeridas para la previsión, prevención y control de emergencias conforme a la formulación del plan.



## FASES DE LA EVACUACIÓN

Son procedimientos y acciones tendientes a desplazar personas amenazadas por un peligro (sismo, incendio, terremoto, inundación, escape de gases) de una zona de alto riesgo, a través y hasta lugares de menor riesgo para proteger su vida e integridad física.

No siempre es recomendable evacuar en el momento mismo del peligro, en algunos casos, resulta más conveniente que las personas se queden en el lugar donde se encuentran y no correr otros riesgos.

Para realizar una buena evacuación se debe tener en cuenta aspectos importantes como el buen estado de las escaleras, una correcta señalización, la determinación de zonas seguras para evacuar, sistemas de alarma, coordinación de la evacuación, rescate de heridos, entre otros.

El plan de evacuación está definido por cuatro (4) fases que se encuentran enmarcadas en la relación Cantidad de personas vs. Tiempo, en donde el tiempo en que se demora la totalidad de las personas en evacuar es determinando por los tiempos transcurridos en cada una de las etapas.

**DETECCIÓN:** Es el tiempo transcurrido desde el origen del peligro o evento hasta que alguien lo detecta, esta etapa puede ser inmediata como el caso de los sismos o lenta como el caso de una inundación, un incendio, etc.

De la rapidez con que se detecte un peligro dependerá la efectividad de la respuesta.

En un sismo y una explosión, la detección es inmediata, pues normalmente es perceptible por el 100% de las personas, por ello el tiempo de detección es el más eficaz; en un incendio es vital que además de detectar el evento se debe estar seguro de la clase de incendio y el riesgo que éste representa para la institución, para así poder tomar la determinación de evacuar total o parcialmente las instalaciones. Normalmente la detección de incendios es lenta y va de acuerdo al sitio donde se produce.

**ALARMA:** Es el tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro o evento hasta que se toma la decisión de evacuar y se comunica esta decisión al personal (su duración depende de la clase de evacuación que se vaya a realizar), para lo cual se cuenta con un mecanismo sonoro activado por los coordinadores del plan.

Lo importante en esta etapa es la rapidez con que se tome la decisión de alamar al personal, rapidez que solo se logrará en la medida en que se realicen varios simulacros para adquirir la calma necesaria para manejar una verdadera emergencia y establecer la acción más adecuada para cada evento.



La sección de seguridad, debe activar la alarma (toque de sirena único y prolongado) inmediatamente se detecte amenazas por un peligro (sismo, incendio, terremoto, inundación, escape de gases).

**PREPARACIÓN:** Es el tiempo transcurrido desde que se establece la alarma hasta que sale la primera persona.

Es importante tener en cuenta que una de las normas de la evacuación contempla que una vez realizada la salida del personal, este no se podrá devolver a su sitio de origen, para ello en la preparación es indispensable que todo el personal debe salir con todas sus pertenencias al momento de evacuar.

En esta etapa la principal función es la de alistar todos los equipos logísticos que se necesitarán para realizar una correcta evacuación, por lo tanto los JEFES DE SECCIÓN deben prepararse y preparar a su personal para la salida hacia el sitio determinado como zona de refugio.

Esta evacuación está marcada principalmente por las siguientes acciones:

- Alistamiento de bolsos, carteras, celulares, etc.
- Apagar equipos de cómputo y eléctricos
- Verificación de quienes y cuantas personas hay en el área
- Definir quien en el área requiere ayuda por alguna condición física o de salud.
- Recordar el lugar de reunión
- Proteger valores solo si es posible
- La evacuación debe hacerse en orden, sin correr y sin pánico; pero con celeridad.

**SALIDA:** Es el tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona hasta que sale la última persona y esta llega al sitio de refugio.

En esta etapa se debe tener en cuenta la distancia que se debe recorrer desde las áreas donde normalmente se encuentra el personal, hasta llegar a los sitios destinados como zona de refugio, también se debe considerar el número de personas que van a evacuar y la capacidad de las vías.

La duración de esta etapa de evacuación depende de si es una evacuación interna o externa. La evacuación interna se realiza de acuerdo a la gravedad de la emergencia y sus características (conato de incendio.) La evacuación externa se realiza en emergencias que presentan un grado de peligrosidad alto (sismos, incendios grandes, amenaza de bomba, explosión.)



En esta etapa el personal de la Brigada de evacuación dirigirá mediante órdenes sencillas y claras la evacuación.

**Tiempo de evacuación:** Una vez inicie la alarma, se dispone de 55 segundos para evacuar.

Siempre evacuar por el lado derecho de las escaleras.

En caso de fuego se debe realizar la evacuación tratando de mantener agachados o aun gateando, para evitar la inhalación de humo.

Nadie debe obstruir los puntos de evacuación.

Nadie debe devolverse una vez que haya salido.

Se verificará la presencia del personal y se tomará en cuenta el personal faltante y la situación especial por la cual no se encuentra en el punto de encuentro.

El personal que no logre evacuar la edificación antes de 55 segundos, ingresará a la lista del personal “DESAPARECIDO” y deberá mejorar sus posibilidades de supervivencia mediante ensayos repetitivos.

## PUNTOS DE ENCUENTRO

Los puntos de encuentro de los diferentes servicios la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO, son los sitios a donde deben llegar el personal y visitantes y esperar instrucciones, estas zonas son las siguientes:

Los puntos de encuentro programados para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

## NORMAS DE EVACUACIÓN

En el momento de salida del personal, en todo tipo de evacuación se deben tener en cuenta las siguientes normas para optimizar y asegurar éxito en este proceso:

- Conservar siempre la calma
- Verificar el personal antes de salir
- No se debe correr
- No se debe gritar
- Camine rápido sin empujar
- Procure no hacer ningún tipo de comentarios alarmantes



- Siga las señales de evacuación sin desviarse
- No se puede devolver por ningún motivo
- El Jefe de Sección será el último en salir y cerrará la puerta
- Utilizar el lado de la pared de las escaleras
- Desplazarse pegado a la pared
- En caso de humo desplazarse agachado
- Verificar el personal en la zona de refugio
- Si se tiene que refugiar deje alguna señal
- Se deben seguir las instrucciones de los coordinadores.

Además se deben ubicar los mapas de evacuación en las diferentes áreas, para asegurar que todos conocen las rutas hacia donde deben evacuar, y el sitio que les corresponde en el punto de encuentro.

Una vez realizada la evacuación del edificio, cada jefe de sección realiza conteo del su personal en el punto de encuentro, para verificar que el proceso de evacuación se realizó sin ningún inconveniente y que el personal se encuentra completo.

En caso de faltar una persona, informa al coordinador de la Brigada de Emergencia, la Brigada debe realizar inspección, teniendo cuidado con las estructura que puede estar debilitada, con el fin de determinar qué pasó con esa persona, (sufrió un desmayo, está en los baños, está atrapado, etc.,), no se podrá abandonar la búsqueda hasta tener información de la persona, una vez se encuentre, se le dará la atención necesaria del caso.

Siempre, luego de verificar la presencia de todo el personal, se debe realizar una inspección para determinar el estado de las estructuras de la institución, en el caso de sismos, esta inspección debe ser muy cuidadosa, porque puede haber riesgos estructurales y también porque siguen presentando replicas que en ocasiones terminan de derribar estructuras que hayan sido afectadas.

El plan de evacuación solo tendrá efectividad en la medida que se realicen simulacros con todo el personal y con un alto compromiso de la Dirección, lo cual asegurará que cada persona sabrá qué hacer ante una emergencia.

## RUTAS DE EVACUACIÓN

Las rutas de evacuación son los sitios por donde se va a desplazar el personal, desde el área en donde se encuentran, hasta la zona de refugio.

Al momento de una emergencia real, la posibilidad de muertes y lesiones graves es una posibilidad real que comprometerá a nuestros compañeros de trabajo o a nosotros mismos,



igualmente los diferentes estatus o categorías del personal no implican ninguna diferencia en el caso de una explosión, terremoto o incendio; por este motivo cualquier procedimiento que se proyecte para disminuir o eliminar los riesgos de muerte de nosotros mismos debe implementarse con la mayor seriedad y colaboración.

## SEÑALES DE EVACUACIÓN

Las Señales de Evacuación de las rutas de evacuación, informan al personal y visitantes, cuáles son las rutas que conducen hasta un lugar seguro, desde el sitio en donde está ubicada la persona.

Cumplen con los colores de seguridad y contraste y las formas geométricas y significados determinadas en las Norma Técnica Colombiana NTC 1461: Colores y señales de seguridad y la norma NTC 1931: Señales de seguridad.



## SUPUESTOS EN CASO DE EVACUACIÓN

### 1. PRIMER SUPUESTO

Que se presente el siniestro en inmediaciones o al interior de las instalaciones, encontrándose todo el personal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO en horas de las actividades.

#### a) EN CASO DE INCENDIO.

Personal expuesto:

Se da la voz de alarma, indicando el lugar donde se está presentando, por parte de la primera persona que ubique el incendio.

Si es necesario se solicita apoyo.

En caso de humo en la ruta agáchese y avance gateando

El personal que labora en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO conocerá el número telefónico de los bomberos:

Todo el personal que labora en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO debe reconocer a los miembros de la Brigada contra incendios por medio de Chalecos.



El funcionario que se encuentre en el lugar debe ubicar rápidamente el equipo de extinción de incendio más cercano, verificar su uso y controlar el fuego.

Si el incendio es declarado cualquiera de los trabajadores llamará a los bomberos y demás organismos de socorro.

Desconectar los equipos eléctricos.

Evacuar si se ha dado la orden, utilizando las rutas de evacuación ya definidas y dirigirse al sitio de encuentro y no regresar por ningún motivo hasta recibir la orden de hacerlo.

Proteger sus vías respiratorias con un pañuelo húmedo.

Arrastrarse por el suelo si es del caso para aprovechar mejor el aire.

A medida que se van atravesando puertas estas deben quedar cerradas.

Alejarse de ventanas y otras estructuras de vidrio.

#### **Brigada contra incendio:**

Si el fuego es pequeño y se está en capacidad de combatirlo, se debe utilizar el extintor y sofoque el conato de incendio, por persona capacitada para tal fin.

Si el fuego es controlado, infórmelo, si no es controlado, evacue hacia el punto de encuentro de igual forma accione la alarma, infórmelo rápidamente.

Una vez controlado el fuego se realizarán labores de remoción de escombros y limpieza de áreas, verificando que el fuego esté completamente apagado.

Inspeccionar el estado de los equipos utilizados para controlar el fuego con el fin de que sean reemplazados o sean llevados a mantenimiento.

Evaluar las acciones realizadas durante la emergencia.

#### **b) EN CASO DE TERREMOTO.**

##### **Personal expuesto:**

Todos los funcionarios conocerán las rutas de evacuación en caso de que sea necesario hacerlo.

No se debe tratar de salir durante el sismo, se debe esperar a que termine.

Permanezca alejado de ventanas con vidrio, estantería alta, lámparas o cualquier otro elemento que esté suspendido o pueda caer.

Si se ha ido la energía eléctrica, no trate de restablecerla.

Conservar la calma.

Se protegerá la cabeza.

Estará atento a la orden de evacuar si así se requiere.

Evitar correr, gritar.

En caso de ser necesario evacuar, cada persona seguirá la ruta de evacuación previamente definida teniendo en cuenta el lugar donde se encuentre.

Conserve su derecha.

Camine no corra.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio El Tarra

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante  
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020  
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019  
Dian 900280497- Dane 254810000629*



No se devuelva por ningún motivo.

Diríjase al sitio de encuentro.

Siga todas las instrucciones dadas por la brigada de evacuación.

Aléjese de vidrios y otras estructuras peligrosas.

### Brigada de evacuación:

Guia al personal de las oficinas a los puntos de encuentro previamente ubicados

Realizar censo del personal por parte de los Jefes de Sección y realizar actividades de búsqueda y rescate cediendo el mando a los organismos de socorro.

El coordinador operativo de emergencias en compañía de los miembros de los organismos de socorro y de las brigadas debe hacer un recorrido por todas las áreas de la Dirección para identificar posibles daños estructurales que comprometan la integridad física de los funcionarios.

Verificar el estado general de las Instalaciones de la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, con el fin de dar la orden al personal que labora en ella de reiniciar sus labores

### ATENTADO TERRORISTA O AMENAZA

Desarrollar el plan de Reacción de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO.

### EN CASO DE ESCAPES DE VAPORES O GASES TÓXICOS

#### Personal expuesto:

Abandone el área rápidamente evitando inhalar y diríjase a un sitio al aire libre.

No regrese al área afectada a menos que disponga de equipo de respiración adecuado.

En caso de contacto con los ojos o la piel, lave inmediatamente con abundante agua por 15 minutos.

Busque atención médica inmediatamente.

No reingrese al área hasta no recibir autorización de hacerlo.

### Brigada contra incendio, evacuación y primeros auxilios:

Cerrar las válvulas o llaves de conducción de gases o líquidos inflamables.

Desconectar equipos eléctricos.

Hacer un recorrido por las Instalaciones de la Dirección para verificar el estado del personal que labora en la Dirección así como los visitantes que tengamos en su momento así como de la estructura física de la edificación y definir si es necesario iniciar el proceso de evacuación.

Brindar la primera atención medica al personal que lo requiera

Se solicitará apoyo de un experto para hacer una evaluación técnica de las instalaciones físicas.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio El Tarra

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante  
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020  
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019  
Dian 900280497- Dane 254810000629*



## 2. SEGUNDO SUPUESTO

Que se presente el siniestro en inmediaciones o al interior de las instalaciones, en horas no laborables (fines de semana u horas nocturnas).

En caso de INCENDIO, TERREMOTO, ESCAPE DE VAPORES O GASES TOXICOS Y/O ATENTADO TERRORISTA cualquiera de estas situaciones debe ser controlada por el Oficial, Suboficial Disponible y personal de seguridad, accionado el plan alarma para cada caso, (BOMBEROS, por terremoto, escape gases tóxicos e incendio)

## SIMULACROS DE EMERGENCIA

Su objetivo es evaluar, mejorar o actualizar el plan de emergencia existente, como también detectar los puntos débiles o fallas en la puesta en marcha de éste, además sirve para identificar la capacidad de respuesta y el periodo de autonomía del personal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO, para afrontar una emergencia con sus recursos internos evaluando la habilidad del personal en el manejo de la situación, complementando así su entrenamiento.

Al realizar un simulacro se disminuye y optimiza el tiempo de respuestas ante una situación de emergencia y a la vez promueve la difusión del plan entre el personal de la institución, preparándolos para afrontar una situación de emergencias.

## CLASIFICACIÓN DE LOS SIMULACROS

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO se realizaran dos clases de simulacros:

1. Simulacros avisados: Se realizan avisando con anterioridad al personal la hora, lugar y fecha del simulacro; se utilizan para capacitar al personal de la institución mientras aprende a identificar su ruta y zona de refugio.
2. Simulacros sorpresivos: Se realizan sin aviso previo al personal. No es recomendable hacer simulacros sorpresivos sin haber realizado previamente dos o tres simulacros avisados, con el fin de evitar percances con personal que no ha sido suficientemente entrenado.



## EJECUCIÓN DE LOS SIMULACROS

Para realizar un simulacro se debe considerar tres (3) fases que son de suma importancia como son:

1. Planeación de la actividad
2. Ejecución del simulacro
3. Evaluación de la actividad

1. **Fase planeación:** Fase previa a la realización del simulacro en ella se estructura toda la actividad que se va a realizar, para ello se requiere definir los siguientes aspectos:

- Definir el alcance del simulacro a realizar
- Recursos humanos y técnicos disponibles para la ejecución de la actividad.
- Las personas comprometidas en la realización de la actividad simulada, los lesionados ficticios, los brigadistas, etc.
- El área de la institución seleccionada, las rutas de evacuación, los obstáculos, las escaleras y las puertas de salida y los sistemas de alarma y comunicación.
- Las áreas de concentración de los evacuados y las posibles áreas de expansión.
- Las instituciones de salud a donde se pueden remitir los lesionados, el sistema de remisión, de comunicación y de transporte.
- El mecanismo de evaluación que se va a utilizar al finalizar el simulacro.

2. **Fase de ejecución:** Esta fase requiere la mayor atención y seriedad en la participación de todos los files en la Iglesia Pentecostal Unida de Colombia el personal para una verdadera estructuración, capacitación, análisis y evaluación del plan de emergencia, para ello se deben realizar las siguientes actividades:

- Reunión del comité organizador para realizar los últimos ajustes a la actividad, repasar los pasos a seguir y detectar inconvenientes o imprevistos presentados a última hora.
- Preparación de las personas que van a representar lesionados ficticios.
- Supervisión del área en donde va a suceder la emergencia ficticia.
- Ubicación de los observadores y confirmación de sus actividades.
- Declaración de alerta por la persona o personas designadas.
- Declaración de alarma por la persona o personas designadas.
- Difusión de alarma por la persona o personas designadas.
- Comunicación con las instituciones que prestan ayuda en situaciones de emergencia.



- Maniobras o actividades específicas tendientes al control inicial de la situación de riesgo que generó la emergencia, de acuerdo con lo planeado y con los recursos disponibles.
  - Definición de la evacuación, definición del tipo de evacuación: total o parcial, orden de evacuación, designación del lugar de concentración de los evacuados e iniciación de la evacuación.
  - Concentración de los lesionados ficticios en las zonas de seguridad predeterminadas.
  - Instalación del centro de atención a los lesionados.
  - Orden de finalización de la actividad por la persona designada para tal fin.
  - Concentración de los participantes en un lugar predeterminado para la evaluación de la actividad.
3. **Fase de evaluación:** En ésta fase se sacan las conclusiones que sirven de base para realizar ajustes, corregir errores o resaltar aciertos en toda la actividad, para ello se debe realizar:
- Llevar un orden para evaluar: área asignada, recursos disponibles, señal de alerta y alarma, etc., teniendo en cuenta la secuencia de las actividades indicadas en la fase de ejecución.
  - Recopilar el material, analizarlo y sacar las conclusiones pertinentes, que serán anexadas al plan de emergencias de la institución.
  - Publicar o difundir los resultados del simulacro entre todo el personal de la institución, señalando los aciertos y recomendado acciones correctivas en los errores cometidos.



**ANEXO B.  
FLUJOGRAMAS DE LAS EVACUACIÓN**

<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO</b>	
<b>EVACUACIÓN</b>	
<b>FLUJOGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>NOTIFICACION DE EMERGENCIA</b>	A. si la emergencia es en su área, evalúe la situación, tome la iniciativa de evacuar y avise al coordinador de evacuación cual es la situación.
<b>A. EMERGENCIA EN SU AREA</b>  <b>EVALUE LA SITUACION</b>  <b>TOME INICIATIVA DE EVACIAR</b>  <b>AVISE QUE OCURRE</b>	<p>B. Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial (Megáfono, pito, teléfono, etc.: Ordene la Evacuación.</p> <p><b>ANTES DE SALIR</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo y tome información importante.</li><li>2. Verifique qué personas hay en el área, de las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir y cuéntelas antes de salir.</li><li>3. Recuerde a las personas la ruta de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante.</li></ol>



<b>B ESPERE OPRDEN DE EVACUAR</b>	NOTA: Si al sonar la alarma de evacuación no se encuentra en su área, se desplazará directamente al sitio de reunión final asignado a su grupo.
<b>1. SUSPENDA ACTIVIDAD</b>	
<b>2. verifique y cuente el personal de su área.</b>	
<b>3. Recuerde rutas de salida y puntos de reunión.</b>	<b>DURANTE LA SALIDA.</b>
<b>DURANTE</b>	
<b>4. Indique la salida. Si hay humo salga agachado</b>	4. Indique a todos la salida, recuérdelos la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas.
<b>5. Siga la ruta establecida, si existe algún riesgo tome ruta alterna</b>	5. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna.
<b>6. Verifique área y cierre puertas.</b>	6. Verifique que el área quede totalmente desocupada y cierre las puertas sin seguro.
	<b>DESPUÉS DE SALIR.</b>
	7. Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique quiénes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el sitio de reunión con la gente hasta recibir una orden diferente.
	<b>Si la emergencia es en su área:</b>
	Haga una evaluación rápida de la situación y el grado de peligro para las personas.
	6. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.



**DESPUES**

**7. Permanezca con la gente. Vaya al sitio de reunión final.**

**8. Elabore informe**

**FIN**

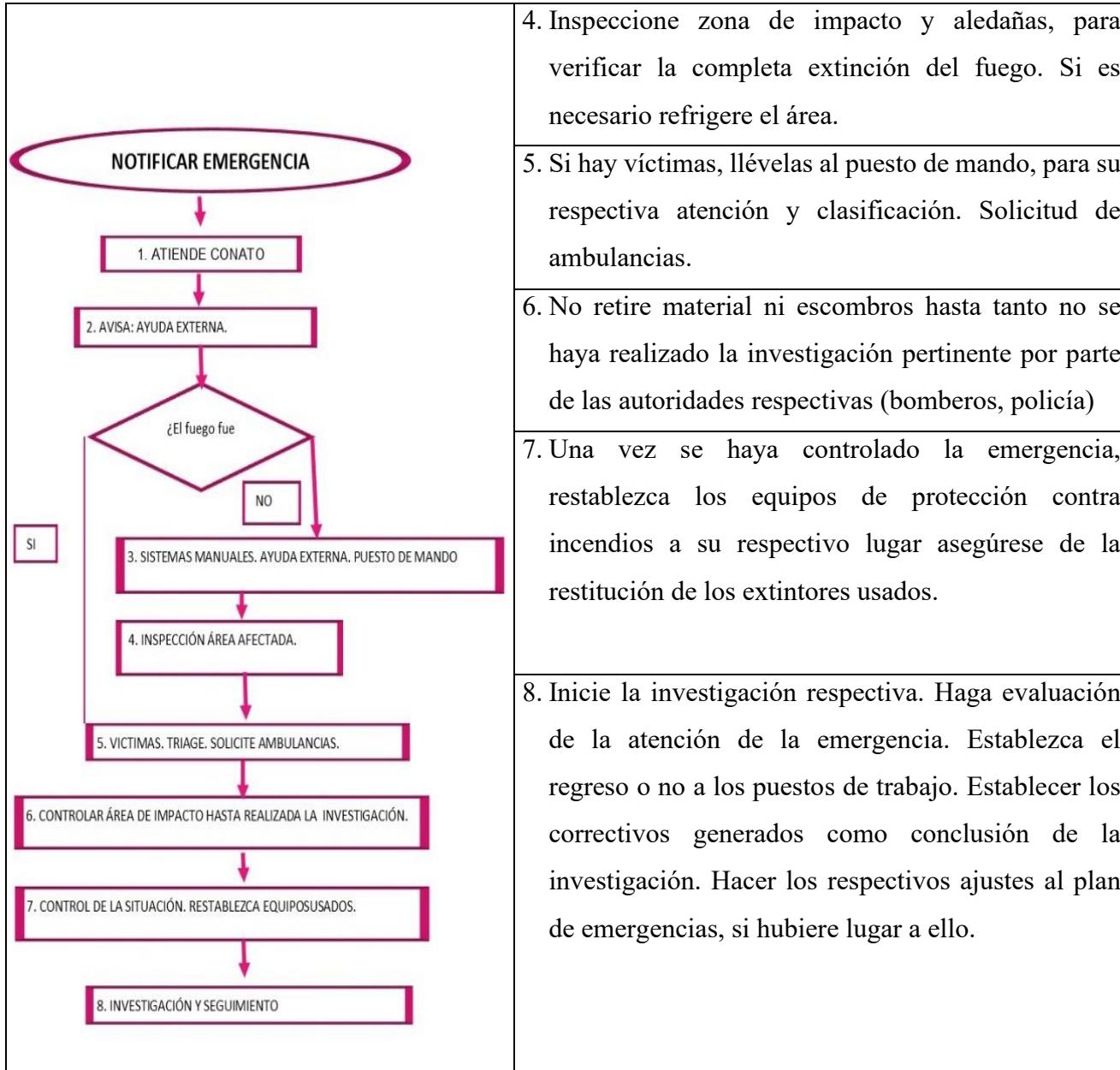
**NOTA:** Si alguien rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía al Jefe de emergencias o seguridad.

8. Elabore informe de la emergencia, si le corresponde o colabore con el desarrollo del mismo.

### **PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON)**

#### **INCENDIO O EXPLOSIÓN**

<b>FLUJOGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<p>Detecta conato de incendio, incendio o explosión. Acciona alarma. Pide ayuda</p> <p>1. Atiende conato. Si no tiene entrenamiento evacua el área afectada.</p> <p>2. Comunica ayuda externa: Bomberos, Policía.</p> <p>3. Utilice sistemas manuales (extintores) Coordinación con ayudas externas. Instala puesto de mando.</p>





## PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO INCENDIO O EXPLOSIÓN

### Antes del Incendio

- Capacitar a la Brigada contra Incendios, entrenándola en prevención y control de incendios, rescate y salvamento y evacuaciones de personal.
- Todos los empleados deben conocer la ubicación de los extintores existentes en la sede y aprender su uso correcto, además identificar las rutas de evacuación, las salidas de emergencia y el sitio seguro de reunión.
- Se debe contar con planos de evacuación ubicados estratégicamente, los cuales deben mostrarlas rutas de evacuación, el punto de reunión y los equipos para atención de emergencias. Estos planos se deben ubicar en áreas visibles a una altura de 1,10 m desde el nivel del piso, con el propósito de poderlos consultar fácilmente.
- Se deben revisar periódicamente los aparatos eléctricos y las instalaciones de cada puesto de trabajo, con el fin de solicitar cualquier reparación de manera oportuna.
- Las tomas corrientes no deben sobrecargarse con conexión simultánea de varios equipos eléctricos.
- Finalizada la jornada laboral, se debe verificar que ningún aparato diferente a los autorizados previamente, haya quedado encendido o conectado; además el personal de seguridad reforzará esta medida durante sus rondas habituales.
- Los pasillos, escaleras y salidas, se deben mantener libres de obstáculos que limiten o imposibiliten el libre paso del personal en caso de una emergencia.
- Estructurar un plan de mantenimiento preventivo e inspecciones para equipos de extinción de incendios, alarmas y sistemas de comunicación.
- Todas las puertas se mantendrán sin llave y libres de obstáculos, deben ser abiertas hacia afuera con facilidad.
- En el área Administrativa, se mantendrá un tablero general con duplicados de las llaves de todas las puertas de la empresa.
- Ubicar equipos contra incendio; extintores portátiles, detectores y pulsadores de emergencia.
- Suministrar capacitación en acciones tendientes a controlar incendios incipientes.
- Realizar prácticas de uso de extintores anualmente.
- Realizar inspección continua de equipos de protección contra incendio.
- Realizar simulacros de evacuación en caso de incendio.



## Durante el Incendio

- Primero se debe estar seguro que existe un conato de incendio y no una falsa alarma.
- Conservar la calma.
- Comunicar inmediatamente la emergencia al Coordinador de Emergencias o su representante, quien a su vez iniciará la cadena de llamadas.
- Se identificará qué clase de incendio se presenta, si se puede controlar y si es factible dar la señal de alarma, al tiempo que se avisará a las entidades de socorro (Bomberos, Defensa Civil, Cruz Roja y Policía).
- De no ser posible atacar el conato de incendio con los extintores ubicados en el área, se debe evacuar inmediatamente el lugar, teniendo en cuenta desconectar los aparatos eléctricos y guardar el dinero y documentos de valor en las cajas de seguridad para evitar pérdidas económicas posteriores.
- El personal flotante debe ser orientado hacia el punto de encuentro por los Coordinadores de Evacuación.
- Los Vigilantes por ningún motivo deben dejar solas las instalaciones de la empresa, hasta que sean evacuadas todas las personas y los grupos de apoyo externo (Policía) estén controlando la situación.
- Para no alimentar el fuego, se debe procurar retirar los elementos que sirvan de combustible.
- Las personas no se deben quedar en los baños, cocina, áreas de trabajo y espacios confinados, ya que pueden ser atrapadas allí y presentar asfixia por inhalación de humo.
- Si el lugar está lleno de humo en la parte superior, se debe salir agachado (gateando) cubriendose la nariz y la boca, en lo posible con un pañuelo húmedo.
- Cuando a una persona se le incendie la ropa, no debe correr; debe arrojarse al suelo y dar vueltas sobre su cuerpo. (auto – apagado).
- Toda puerta cerrada que se encuentre sobre la ruta de evacuación, antes de abrirla se debe palpar; si está caliente no se debe abrir; en este caso se debe buscar otra salida.
- Siempre se deben tener presentes las instrucciones dadas y lo visualizado en los planos de evacuación.

## Después del Incendio

- El Coordinador de Emergencia y los Brigadistas se reunirán en el punto de encuentro y verificarán si todas las personas que estaban dentro de las instalaciones salieron y cuál es el estado de cada una.
- Los brigadistas informarán al Coordinador de Emergencia sobre personas que hayan salido lesionadas por el incendio o durante el recorrido hacia el sitio de reunión.



- Todas las personas deben mantener la calma y atender las indicaciones de los Coordinadores de Emergencia, Brigadistas y grupos de apoyo.
- Ninguna persona debe regresar al lugar del incendio, sino hasta que se dé la orden de retorno a las actividades.
- Revisar e inspeccionar equipos utilizados

<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO</b>	
<b>FLUJOGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
	<p><b>Ocurrido el sismo. Acciona alarma</b></p> <p>1. Durante el sismo: no corra, refúgiese en lugar seguro.</p> <p>2. Despues del sismo: junto con los coordinadores, diríjase por la ruta de evacuación hasta el punto de encuentro.</p> <p>3. Se establece puesto de mando. Se activa el Comité de Emergencias. En punto de encuentro se procede a realizar censo para verificación de salida de todo el personal.</p> <p>4. Organización brigada de emergencia en punto de encuentro.</p> <p>5. Solicitud de ayudas externas. Activación plan médico de emergencias si hay víctimas. Contacto interno y externo Secretaría de Gobierno con-tacto familiar y/o amigos.</p> <p>6. Evaluación estado de las instalaciones. Se define ingreso o suspensión de actividades.</p>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Departamento Norte de Santander  
Municipio El Tarra

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA FILO EL GRINGO

*Creada mediante decreto N° 000652 del 20 nov 2013 y reorganizada mediante  
decreto N° 001106 del 24 de diciembre de 2020  
Resolución aprobación de estudios 5688 01/11/2019  
Dian 900280497- Dane 254810000629*



	7. Evacuación de víctimas – control del área
	8. Investigación. Reporte de atención de la emergencia. Ajustes al plan de emergencia de ser necesario.

## PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO SISMO

### Antes del Sismo

- Verificar el estado de las paredes, divisiones y áreas vulnerables en caso de sismo.
- Realizar periódicamente mantenimiento a las instalaciones físicas de la edificación.
- Asegurar estanterías, archivadores y otros almacenamientos, reubicando materiales, cajas y todos aquellos elementos que puedan caerse en caso de presentarse una emergencia de este tipo.
- Realizar mantenimiento preventivo a los tanques de almacenamiento de agua potable, los cuales deben mantenerse siempre llenos.
- Todo el personal debe conocer la ubicación exacta de los sistemas de corte eléctrico y de las válvulas de cierre del agua, gas y oxígeno, los cuales deben de estar debidamente señalizados.
- Se deben realizar simulacros de evacuación, evaluarlos y tomar las medidas necesarias para afrontar este tipo de emergencias.
- Conservar en el lugar de trabajo; linternas, pitos, utilizar zapatos cómodos con suela antideslizante y resistente.
- Asistir a capacitaciones sobre comportamiento ante sismos.
- Realizar ejercicios simulados de sismos.

### Durante el Sismo

- No se debe salir corriendo, lo importante es mantener la calma. El pánico es tan peligroso como los movimientos sísmicos.
- Todo el personal que maneje equipos eléctricos, neumáticos o hidráulicos dentro de las instalaciones de la empresa, debe apagarlos antes de salir, si las condiciones del momento lo permiten.
- Alejarse de las ventanas, lámparas y estanterías que estén próximas a su lugar de trabajo.



- Si el movimiento sísmico se presenta al estar trabajando dentro de las instalaciones, protegerse de la caída de objetos, cielos falsos, ladrillos, artefactos eléctricos, materas, libros, cuadros entre otros, debajo de escritorios o marco de puertas. Para quienes se encuentren dentro de vehículos, deben detenerlo a un lado de la vía, lejos de postes o instalaciones eléctricas; allí deben esperar que pase la emergencia.
- En caso de evacuación se debe salir ordenada y rápidamente sin aglomerarse en las puertas de salida ni escaleras.
- Seguir siempre la señalización de emergencias y dirigirse al sitio de reunión determinado.
- En un corredor, ubicarse al lado de una columna o al borde de una pared, arrodillándose cubriendo su cabeza y rostro con los brazos y manos.
- Estar atento a posibles réplicas del sismo.
- Alejarse de estructuras elevadas que no estén aseguradas.
- En áreas externas, alejarse de postes y no acercarse a árboles.

### Después del Sismo

- Todo el personal debe mantenerse alerta, teniendo en cuenta que luego de un sismo se pueden presentar réplicas.
- Revisar el estado de vigas, columnas y muros, si éstos ofrecen peligro de derrumbe, se debe salir cuidadosamente sin apoyarse sobre éstos, ya que pueden caerse y atrapar personas.
- En caso de quedar atrapado dentro de las instalaciones, usar señales luminosas o sonoras como pitos o linternas para llamar la atención y poder ser rescatado.
- El agua de los grifos puede salir contaminada, por lo tanto se debe utilizar como reserva el agua de los calentadores y de otros tanques limpios.
- Suspender el suministro de energía eléctrica y de gas y restablecerlos sólo cuando se esté seguro que no hay cortos circuitos o escapes de gas y que no se presenten nuevas réplicas.
- Durante las tres primeras horas, usar el teléfono solamente para informar sobre cualquier situación que ponga en peligro vidas humanas.
- No pisar escombros, y al removerlos, se debe ser muy cuidadoso; de igual forma, se debe evitar tumbar muros o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras.
- El personal debe quedarse en el sitio de reunión hasta que pase totalmente la emergencia, esperando que se dé la orden de ingresar de nuevo a las instalaciones.
- Verificar el sitio de trabajo; si se encuentra en buenas condiciones y no ofrece riesgo, se pueden reanudar las actividades.



- Abstenerse de difundir rumores al resto del personal, ya que se puede causar alarma o desconcierto.
- Si, se afectó la estructura de la edificación se procederá a la evacuación de las instalaciones, por parte del comité de emergencias.
- Si se sospecha de personas atrapadas y no son localizadas visualmente, se debe hacer silencio para poder captar cualquier ruido solicitando ayuda.
- Si la estructura se colapsó, verificar antes de entrar en ella, evitando movimientos que puedan aumentar los daños.
- Estabilizar el área con escombros que hayan quedado, mientras llegan los organismos de socorro

<b>PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ATENTADO TERRORISTA</b>	
<b>FLUJOGRAMA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<p><b>1. NOTIFICACIÓN DE AMENAZA</b></p> <p>2. HAGA VERIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO PARA DETECTAR OBJETOS EXTRAÑOS</p> <p>3. INFORME A DIRECTIVOS</p> <p>4. INICIE EVACUACIÓN DIRIJASE AL PUNTO DE ENCUENTRO. ESPERE INSTRUCCIONES</p> <p><b>FIN</b></p> <p><b>ACTIVA ALARMA</b></p> <p>2. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN</p> <p>3. MANEJO Y RECOMENDACIONES AYUDA EXTERNA</p> <p>4. GRUPOS DE APOYO EXTERNO</p> <p>5. MANEJO DE CRISIS</p> <p>6. CONTROL DE LA SITUACIÓN</p> <p><b>FIN</b></p>	<p><b>1. NOTIFICACIÓN DE LA AMENAZA</b></p> <p><b>2. REVISE EN SU ÁREA DE TRABAJO SI HAY OBJETOS SOSPECHOSOS O QUE NO HACEN PARTE NORMAL DE SU ENTORNO</b></p> <p><b>3. INFORME A JEFE DE BRIGADA, COMITÉ DE EMERGENCIA, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN. VERIFICACIÓN</b></p> <p><b>4. INICIE PROCESO DE EVACUACIÓN A PUNTO DE ENCUENTRO ESTABLECIDO</b></p> <p><b>PERSONAL PARA CONTROL DE EMERGENCIAS</b></p> <p><b>1. ACTIVA ALARMA</b></p> <p><b>2. EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN: COORDINADOR DE EMERGENCIAS, COMITÉ DE EMERGENCIAS, SEGURIDAD.</b></p>



3. APOYO EXTERNO: POLICÍA ANTIEXPLOSIVOS Y/O
4. APOYO EXTERNO: BOMBEROS – CRUZ ROJA
5. MANEJO DE CRISIS
6. CONTROL DE LA SITUACIÓN
7. INFORME Y SEGUIMIENTO

## PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ATENTADO TERRORISTA

### Antes de la Bomba o de la Amenaza de Bomba

- Al llegar al sitio de trabajo, todo el personal incluyendo vigilantes y personal de aseo, debe revisar su área asignada diariamente, con el fin de detectar cualquier elemento extraño como bolsas, paquetes, cajas y otros objetos que sean desconocidos y no sean de su propiedad.
- Los Vigilantes, además de verificar su sitio de trabajo, también deben verificar la parte externa de la empresa y la parte interna, como corredores, pasillos, escaleras, entre otras.
- Cada empleado debe conocer su entorno, y saber qué elementos permanecen a ese sitio. De esa forma es fácil identificar cualquier elemento extraño.
- Todo el personal que por razones de su cargo tiene acceso a los teléfonos, debe ser entrenado para recibir llamadas terroristas.
- Se estructurará un plan de capacitación y entrenamiento para el personal de Vigilancia y Brigada de Emergencia, sobre terrorismo, amenazas, bombas y robos, con el fin de estar preparados para el momento de la agudización del problema.
- Todo el personal que tenga un teléfono asignado, deberá tener junto a él, en forma visible y permanentemente, los números telefónicos de: Policía, Secretaría de Salud, Defensa Civil, Cruz Roja, Bomberos, Tránsito, etc.
- Observar la presencia de objetos desconocidos e inusuales y reportarlos a la oficina de seguridad e informar inmediatamente al comité de emergencia.



### **Durante la Bomba o la Amenaza de Bomba**

- Al recibir una llamada sospechosa o de amenaza, se tratará de prolongar la conversación; preguntando quién llama, por qué lo están haciendo, de dónde llaman; tipo de amenaza, cuándo va a suceder, dónde sucederá; tratar de captar detalles significativos (voz, acento, ruidos de fondo, modismos, interferencias, frases repetitivas, nombres, entre otros). Solo se colgará hasta que lo haga primero quien llama.
- No comentar con nadie el hecho, ni suministrar información a nadie diferente a directivos, Jefe de Seguridad o autoridades competentes.
- Conservar la calma, no gritar.
- Si ocurre una explosión en las afueras de la empresa, no evacuar, hasta tanto se reciba la orden del comité de emergencias.
- Si ocurre una explosión al interior de la empresa, estar atento a la orden del comité de emergencias.
- Si la explosión es en el área donde nos encontramos, se debe evacuar inmediatamente, siguiendo las recomendaciones suministradas por el coordinador de emergencias o los coordinadores de evacuación.
- No activar equipos de comunicación como; radios, celulares, beepers entre otros.
- No prender ni apagar las luces.
- No encender ninguna clase de fuego.

### **Después de la Bomba o la Amenaza de Bomba**

- No tocar ni mover los objetos en el área de la explosión, para no entorpecer la investigación.
- Informe inmediatamente a la policía cualquier anormalidad observada.



## PROCEDIMIENTO PARA RESCATE EN ESPACIOS CONFINADOS

Revise antes y después da cada uso los equipos. Asegúrese de llenar las hojas de vida de los mismos tras su empleo, asegúrese que los equipos de respiración autónoma están totalmente cargados.

Conozca perfectamente las limitaciones y la forma correcta de empleo de cada equipo, úselos siempre de acuerdo con las normas establecidas.

Nunca trate de utilizar técnicas de rescate para las cuales no ha sido debidamente entrenado.

Nunca actúe solo (equipo mínimo de dos personas) y absténgase de participar en un rescate si no se siente en perfectas condiciones. Sea consciente de sus reales capacidades.

Use siempre equipo de protección personal compuesto por: Equipo de respiración autónoma con líneas externas, linternas no generadoras de chispa, equipo de comunicación especializado para la transmisión en espacios confinados y equipo de escape (autonomía: mínimo 15 minutos) y guantes.

En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas.

Tener siempre cierta cantidad de equipo disponible única y exclusivamente para la atención de un posible accidente en el grupo de respuesta.

No use celulares, beepers o radios dentro y cerca de la entrada del espacio confinado.

Mantenga siempre un grupo preparado para hacer la recuperación urgente del equipo que realiza el rescate.

Los sistemas de rescate usados deberán ser siempre redundantes y reversibles

Justo antes de que un sistema de rescate con cuerdas sea empleado, debe ser revisado en su totalidad por al menos dos personas con experiencia en la materia, que deben emplear el método del tacto, tocando cada uno de los componentes del sistema y verificando su buena condición y funcionamiento.

Mantenga comunicación permanente.

Nombre un responsable de seguridad.

Establezca señales de evacuación.

## PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (RESCATE EN ALTURAS)

**OBJETIVO.** Determinar la forma práctica y oportuna para llegar, localizar, estabilizar y evacuar a un trabajador que esté desarrollando una actividad en alturas y sufre un accidente que hace necesario su rescate.

**Responsables.** Brigada de emergencias, como ayuda externa se tiene a los Bomberos, Defensa Civil y demás grupos especializados de socorro que operan en la región.

**Recursos. Humanos:** Brigadistas, equipo médico, Técnicos: Escaleras, arneses, eslingas, cuerdas, camilla, botiquín de primeros auxilios, poleas, mosquetones, frenos y elementos de



protección personal (guantes, calzado antideslizante, protección visual, bioseguridad); ambulancia.

**Riesgos asociados.** Al momento de practicar un rescate en alturas por parte de la brigada se presenta exposición a: Caídas, golpes, contusiones y fracturas. Por esta razón la brigada debe estar capacitada en identificación y control de riesgos derivados de trabajo en alturas.

### PLAN DE RESCATE EN ALTURAS

El rescate técnico entendido como el conocimiento, entrenamiento y experiencia en el uso de equipos, procedimientos y técnicas internacionalmente avaladas por organismos competentes, que permitan poner a salvo o en un lugar seguro a una persona que se encuentra en una condición anormal para su vida (suspensionado, atrapado, caído, lesionado). Solamente podrán realizar tareas de rescate técnico aquellas personas que cumplan con las condiciones anteriormente expuestas y/o que se encuentren certificados como brigadistas o integrantes del grupo de respuesta a emergencias de la compañía u otra organización nacional e internacional que se desempeñe en ese campo de acción.

Cualquier trabajo considerado como crítico por su nivel de complejidad y riesgo hará necesario y obligatorio que se garantice la presencia de personal que cumpla las condiciones del ítem anterior, listo a realizar labores de rescate técnico en caso que se presentase una emergencia.

En toda operación de rescate existen cuatro fases fundamentales conocidas como procedimiento, las cuales son aplicables a tareas de rescate en alturas, estas son:

**Llegar:** Es tiempo transcurrido desde la notificación de la emergencia, el despacho de la respuesta y el momento en el que hace su arribo el grupo de rescate al sitio o la escena donde se produjo la emergencia.

**Localizar:** Es el proceso de ubicar y abordar al lesionado. No se puede hacer nada o efectuar alguna ayuda hasta que no se encuentre el paciente, este ejercicio puede durar o demandar desde unos pocos minutos hasta días enteros, convirtiéndose así en un punto crítico para la operación.

**Estabilizar:** En el sitio donde fue ubicado el lesionado se suministran los primeros auxilios y las maniobras especializadas según la severidad o la gravedad de las lesiones sufridas, ofreciendo lo necesario y la seguridad suficiente para proceder al traslado o evacuación del área.



**Evacuar:** Es el procedimiento de retirar al lesionado, empleando las técnicas y procedimientos necesarios, y trasladar desde el sitio de la emergencia hasta un lugar de atención especializada en salud al lesionado.

### POR GENERAL DE RESCATE Y RESPONSABLES

ACTIVIDAD	RECURSOS	RESPONSABLE
Notificación del evento solicitar el apoyo requerido informando de inmediato al responsable del área y activando el plan de emergencias	En forma verbal, por radio, teléfono...	Persona que presencia el accidente
↓	↓	↓
Activación del plan de emergencias	Alarma sonora, visual, vía radio o teléfono	Responsable del área
↓	↓	↓
Acceso al área del accidente y aseguramiento de la misma	Cinta perimetral, conos o vallas	Brigada de emergencias
↓	↓	↓
Alistamiento de recursos para el rescate	EPP, escaleras, cuerdas y accesorios	Brigada de emergencias
↓	↓	↓
Acceso al trabajador accidentado	Por la estructura, por escalera o cuerdas	Brigada de emergencias
↓	↓	↓
Valoración del trabajador accidentado	Elementos de bioseguridad	Brigada de emergencias
↓	↓	↓
Evacuación del trabajador accidentado	Camilla, arnes, cuerdas y accesorios	Brigada de emergencias
↓	↓	↓
Estabilización del trabajador accidentado	Botiquín de primeros auxilios	Brigada de emergencias/Equipo médico
↓	↓	↓
Traslado del paciente a centro asistencial primario	Enfermería o área designada para atención de pacientes	Equipo médico
↓	↓	↓
Traslado a centro médico	Ambulancia	Equipo médico/ HSE
RETORNO A LA NORMALIDAD		